MONTEVIDEO — Jueves 7 de Setiembre de 1893 | EDICION DE LA TARDE | Año XIV Núm. 3,849

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

| | |
|---|---|
| Por un mes . . . . . . . . . . | 2.00 pesos |
| Por seis meses . . . . . . . . | 10.60 " |
| Por un año. . . . . . . . . . | 20.00 " |
| Número suelto . . . . . . . . | 0.10 " |
| Número atrasado . . . . . . . | 0.20 " |

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados [illegible] de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . . . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34
" " . . . . . . . . . A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, [illegible]
" Europa . . . . . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited Londres

# TELEGRAMAS

## Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

MADRID, Setiembre 6.—La lepra está desarro[illegible]

[illegible]

### Via Galveston

[illegible]

### Por los cables del Atlántico

[illegible]

supuesto, se ha establecido que el Banco de España no pagará en adelante interés por las llamadas cuentas del tesoro en cambio de los demas servicios que el Banco está obligado á prestar al gobierno.

Reglamentado el cumplimiento de esta disposicion, se ha resuelto que el Banco pague la mitad del interes durante el presente año.

MADRID, 5.—Al regreso el señor Sagasta á ésta es probable que se lleve á cabo una modificacion ministerial, habiendo el ministro del interior anunciado su firme propósito de abandonar el gabinete.

Créese que la renuncia obedece á disconformidad [illegible]

[illegible]

## Noticias argentinas

### Servicio especial

BUENOS AIRES, 7 (11.40 a. m.)—Vuelve á hablarse [illegible]

[illegible]

### Agencia Havas

BUENOS AIRES, 7.—Los primeros nombramientos del interventor de Corrientes, son muy aplaudidos. [illegible]

[illegible]

No hubo desgracias personales.

—La Cámara de Diputados sigue otorgando muchas pensiones.

Ayer ocupó así exclusivamente la sesion.

—El Congreso no empezó todavía la discusion, ni siquiera el estudio de los presupuestos de 1894.

El acuerdo del gabinete de ayer, fué dedicado especialmente á la cuestion financiera. Resolvióse, aunque sin tomarse acuerdo definitivo, prescindir de los aumentos que figuraban en el proyecto Demaria, manteniendo los gastos del presupuesto actual.

—El nuevo presidente del Banco Hipotecario de la Provincia tomó ayer posesion de su cargo, sin oponerse el ex-presidente Márcos Levalle.

El personal del establecimiento será reorganizado.

—Juan José Gaius será nombrado intendente municipal de La Plata.

—En la Comision síguese hablando de la probable renuncia del interventor Olivera.

BUENOS AIRES, 7.—Acaba de recibirse la noticia de que una revolucion ha estallado contra el nuevo gobernador de la provincia de Tucuman.

Faltan detalles.

## Comerciales

LONDRES, 7 (12.35 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 32.45

BUENOS AIRES, 7.—Oro, al contado, 346.50.
Empréstito interno, 1892, al contado, 67.50.
Muelle Catalinas, al contado, 7.30.
Salen *Comercio* y *Eolo*.

# NOTICIAS GENERALES

**La sublevacion de la escuadra brasilera**—TELEGRAMA OFICIAL—Dice así el telegrama recibido por la legacion del Brasil hoy, sobre los graves sucesos desarrollados en Rio Janeiro:

Rio Janeiro, Setiembre 7.—A legacion brasilera—Montevideo.

El Congreso declaró el estado de sitio en ciudad de Rio Janeiro.

El gobierno cuenta con el apoyo franco del ejército y las Fortalezas inclusa la de Villagaignon y la mayoría de los oficiales de la armada.

Las escuadras extranjeras bajo la direccion del almirante francés defienden la ciudad contra cualesquiera tentativa de bombardeo.

Pueblo y Congresos de todos los Estados apoyan al gobierno federal.—*Ministro de Marinha.*

**Revolucion en Tucuman**—La Agencia Havas, segun telegrama inserto en la seccion respectiva, nos trasmite la noticia de que una revolucion ha estallado contra el nuevo gobernador de la provincia de Tucuman.

**Sucesos de la frontera**—*La Tribuna* de esta tarde inserta los siguientes telegramas:

Rivera, Setiembre 7.—A las cinco de la tarde llegamos al paraje donde fué asesinado Cardozo.

La comitiva componíase del ministro Monteiro, comandante Queirolo, Sixto Rodriguez, comandante de las fuerzas de infantería de Santa Ana, cuarenta oficiales y gran número de particulares escoltados por ochenta hombres al mando del capitan Juan Francisco.

Coincidía que estos eran los autores del crímen.

Llegados al lugar del suceso el comandante Queirolo demostró probado el hecho de que fué en territorio oriental donde se cometió el crímen y confirmó esto una cápsula de fusiles brasileros encontrada por mí, en territorio oriental.

El ministro quedó convencido, prometiendo tomar medidas severas.

Entre esta noche y mañana decretará algunas medidas.

Durante el trayecto indicaba á los jefes brasileros que procedería de acuerdo con nuestras autoridades.

Parece seguro que hará varios cambios, en el mando de las fuerzas de Santa Ana y ordenará la prision del jefe de la partida que dió muerte al teniente Cardoso y al empleado Gonzalez.

Así mismo adoptará importantes medidas, tales como decretar el libre tránsito entre Santa Ana y Rivera y otras que concilien los intereses del comercio en ámbos pueblos.

Anoche fué obsequiado el ministro con una comida. A los postres pronunciaron brindis los señores Bachini y Barcello, haciendo igualmente uso de la palabra el señor Monteiro, el que hizo votos por que el conflicto suscitado entre ambos paises tuviera una solucion satisfactoria y decorosa.

—Los federales que radican aquí, festejan con entusiasmo el triunfo obtenido por sus partidarios en San Gabriel.

—El ministro Monteiro saldrá para esa el viernes á las 4 de la madrugada debiendo llegar á la noche.

Por el momento no tengo ninguna otra novedad que comunicarles.—*El enviado especial.*

Artigas, Setiembre 6—Confírmase el combate habido en San Gabriel.

Las fuerzas de Portugal sufrieron una pérdida de 150 hombres.

Este cuerpo componíase de 800 civiles del general Barcellar. Portugal hizo la retirada en todo órden.

Las fuerzas de Salgado y Saraiva en número de 2000 al sentir la aproximacion de Barcellar, huyeron para Don Pedrito, continuando la persecucion.

Las fuerzas federales en el combate con Portugal tuvieron unas 200 bajas.

Telegrama oficial recibido de Porto Alegre dice que los buques sublevados mantiénense fuera del puerto.

La fortaleza de Santa Cruz y las fuerzas de línea continúan adictas al mariscal.—*El corresponsal especial.*

**El armamento Dovitiis**—Dícese que debido al mucho uso, una crecida cantidad de esos cachivaches tienen la cámara del cartucho dilatada, lo que, como es sabido por todos los militares, disminuye su alcance y su precision y trae aparejado el peligro de la explosion del arma despues de algunos tiros seguidos.

Para disimular el estado de deterioro susodicho, los empresarios han pasado una mano de barniz á cada Mauser, como puede comprobarse fácilmente con raspar las piezas metálicas.

Los encargados de determinar acerca de esta adquisicion, deben tener en cuenta estas observaciones.

**Por un palco**—PLEITO ENTRE EL SEÑOR VIDIELLA Y EL EMPRESARIO CIACCHI—Oportunamente dimos noticia de un conflicto surgido entre el señor don Federico Vidiella y el señor César Ciacchi, con motivo de un palco que aquél alquiló para las funciones de Sarah Bernhardt en Solís, y que la empresa, por un olvido ó por una equivocacion, entregó luego á otra persona.

Don Federico Vidiella demandó entonces al empresario ante el juez competente, quien, á instancia de la parte lesa, dictó órden de secuestro sobre la boletería de Solís, la que hubo de hacerse efectiva la noche del domingo y no se llevó á cabo por haber salido como garanta de la empresa el señor Echenique, miembro del directorio del teatro.

En presencia de esa disposicion, el señor Ciacchi contrademandó á su vez al señor Vidiella por daños y perjuicios procedentes del secuestro que él considera inmotivado, por cuanto el boleto del palco pasó á otras manos por un simple descuido, y además porque, segun parece, el pedido de abono por parte del señor Vidiella fué hecho por medio de un tercero, persona de servicio, y no por el interesado directamente.

Sea como fuere, el hecho es que tenemos un pleito pendiente, que costará sin duda buenos pesos á las dos partes, sin que el punto discutido valga la pena de tantas molestias, de tantos desembolsos y de tanto ruido.—*(El Dia).*

**El comercio, el culto y la Aduana**—Sabemos que el señor Gradin, director de Aduana, está en buen terreno exigiendo que en las pretensiones sobre liberacion de derechos se aplique la letra de la ley y el espíritu de las disposiciones que rigen en la práctica, en el caso concreto que así lo traza *La Razon*:

En la edicion de la mañana de ayer dimos cuenta de que las Hermanas del Huerto, amparadas por algunos miembros de la Comision Nacional de Caridad, se habian presentado al Ministerio de Hacienda, solicitando libres de todo impuesto aduanero varios cajones, conteniendo mercaderías diversas.

Como excusa de dicho pago, de cumplir con lo que la ley ordena, exponen las solicitantes que se trata de objetos destinados al culto católico!

A este paso las aduanas de la nacion estarian de mas y el comercio en general, tan gravado con tantos impuestos, se vería en la necesidad de clausurar sus puertas.

Toda competencia se haria imposible. Las mercaderías á que nos referimos vinieron en el trasatlántico *Perseo* y forman el siguiente detalle:

7 fardos y 4 baules (equipajes), 4 fardos cada uno tres piezas lienzo de hilo con 411 metros cada uno, 1 fardo alemanisco de hilo con 50 kilógramos, 1 baul con 25 kilógramos hilo para tejer, 1 fardo con 30 kilógramos hilo para tejer, 1 fardo 50 kilógramos género de hilo para toallas, 1 baul 25 docenas medias de algodon para señora, 1 baul 3 docenas camisetas punto de lana, 1 baul 1440 metros trencilla de algodon.

Como puede verse, se trata de todo un cargamento de mercaderías obligado al pago del impuesto aduanero.

**Nuevo Politeama**—Se nos comunica lo siguiente:

«Por no haberse recibido las nuevas y lujosas decoraciones para poner en escena las óperas anunciadas, la compañía lírica llega hoy en el *Olimpo* ha fijado su estreno en el Nuevo Politeama, en *Favorita*, para el sábado 9 del corriente.»

**Los nuevos hospitales**—De *El Bien*—En el seno de la Comision Nacional de Caridad se estudian las reformas cada dia mas necesarias respecto de los hospitales.

El número de enfermos que existe actualmente en el hospital de Montevideo, es superior al que puede tener higiénicamente.

Se trata desde luego de elegir terrenos fuera del centro de la ciudad, puesto que la fundacion de los hospitales en los barrios excéntricos está admitida hoy como una de las condiciones higiénicas mas importantes.

Los nuevos hospitales responderán á los adelantos científicos: serán segun el sistema de pabellones separados; cada sala no tendrá mas de 20 enfermos y debe responder á dos exigencias: 1.º que la cantidad de aire sea suficiente; y 2.º, evitar la trasmision de las enfermedades que son hoy casi todas de orígen microbiano y por consiguiente contagiosas.

Los hospitales no tendrán en total mas de 200 camas y ocuparán terrenos bastante vastos, y tendrán pequeños jardines para sanear el aire é interrumpir las corrientes microbianas entre sala y sala.

Y como está demostrado por otra parte que las corrientes microbianas son en sentido ascensional ó descensional, los pabellones no tendrán mas de un piso ocupado por enfermos.

Se tendrá en cuenta tambien otra exigencia de la ciencia contemporánea, y que consiste en la metódica separacion de los enfermos; poniendo v. gr. los tuberculosos en salas donde no se admitan enfermos de enfermedades comunes.

Uno de los puntos mas discutidos entre las reformas que se proyectan, será el número de enfermos que debe tener á su cargo cada médico.

Segun una opinion, un médico no puede atender perfectamente mas de treinta enfermos, y esta cifra es el máximun que puede exigirse para que los enfermos estén bien atendidos.

Se trata ademas de fundar un establecimiento para los convalecientes, á fin de que los enfermos dados de alta en un hospital puedan restablecer sus fuerzas y componer su salud antes de volver á sus ocupaciones ordinarias.

Es casi seguro que para los hospitales proyectados se adoptará el sistema de Humphreys, admitido ya en mas de 20 ciudades europeas: París, Lóndres, Berlin, Viena, etc.

Esos hospitales que son de pabellones de hierro y de fácil asiento, tienen á mas de todas las ventajas higiénicas en su favor la baratura del costo.

Todos estos y otros proyectos que tiene en estudio la Comision Nacional de Caridad los irá realizando poco á poco, á medida que se lo permitan los recursos de que dispone.

Se preocupa actualmente tambien de hacer un reglamento interno para el Hospital de Caridad, cuya necesidad se hace sentir muchísimo.

**El partido colorado**—Hoy, en el domicilio del diputado Arteaga, se efectuará el acto de que instruye esta circular:

Señor... —Distinguido correligionario—Con el fin de cambiar ideas para el nombramiento de presidente, vices y secretarios de la comision directiva del partido colorado, de la que usted forma parte, tenemos el honor de invitar á usted á una reunion que tendrá lugar mañana, juéves 7 del corriente, á las 8 p. m. en la calle Solís, núm. 67.

Rogándole su asistencia, saludan á usted atentamente sus afectísimos correligionarios.—*José Etchecarren, Miguel Herrera y Obes, Clodomiro Arteaga, José E. Zaballa, José F. Diaz, Antonio M.ª Rodriguez, Abel J. Perez, Héctor G. Lacueva, Nestor Perez Montero, Gregorio Sanchez, Elias Dolinconzi, Andrés Llovet.*

**Otro estafador**—El ministro de Relaciones Exteriores ha recibido una nota de las autoridades de Viena, comunicando la fuga de un individuo llamado Jacques Helper, agente de una importante casa comercial de aquella ciudad, que ha estafado la suma de ciento cincuenta mil francos.

Sospéchase que ese individuo se dirige al Plata por cuyo motivo el ministro de Relaciones Exteriores ha puesto el hecho en conocimiento de nuestra policía.

**En la cárcel**—Fueron aprehendidos por el oficial de pesquisas de la policía de Seguridad don Florentino Baptista, los dos jóvenes que ayer arrojaron una gruesa de cohetes de la India á Sarah Bernhardt, en momentos que ésta subia á un carruaje.

**El cólera morbus**—Se han recibido los siguientes telegramas:

Roma, Setiembre 6.—A S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores, Montevideo—Palermo infecto, Nápoles pocos casos, Roma cuatro casos sospechosos.—*Secretario de la Legacion Uruguaya.*

—Buenos Aires, 6 de 1893.—Junta Sanidad, Montevideo.—Acuso recibo sus dos telegramas; mañana reúnese Consejo para considerarlos.

Avisaré inmediatamente resultado sesion.

Saluda á usted afectísimo.—*M. Ramos Mejía.*

**Isla de Flores**—Para este destino salió hoy á las 6 a. m. el *Fulton*, con una lancha á remolque, á buscar los pasajeros del vapor francés *Bourgogne*.

**Saludo**—El ayudante de la Comandancia General de Marina, capitan don N. Silveira, fué á saludar á los jefes y oficiales de los buques de guerra brasileros surtos en este puerto, con motivo del aniversario que hoy festeja el Brasil.

**La Lira**—El lúnes próximo, á las 8.30 de la noche, se efectuará un concierto vocal é instrumental en La Lira.

**«General Artigas»**—Esta cañonera fué visitada hoy por el general Perez, ministro de la Guerra.

# ULTIMA HORA

**La revolucion en Tucuman—3 horas de fuego—Otras noticias.**

(AGENCIA HAVAS)

Buenos Aires, 7 (1.15 p. m.)—La revolucion en Tucuman, estalló hoy á las 4 de la madrugada. 600 hombres del gobierno, son los acantonados en el cabildo. Varios departamentos declaráronse por la revolucion. Espérase un ataque esta tarde al cabildo. A la madrugada, hubo tres horas de fuego. Resultaron numerosos muertos y heridos.

—El gabinete ocúpase de evitar que las Cámaras sigan aumentando el presupuesto proyectado. Ayer quísose pasar un mensaje en este sentido, pero opúsose el presidente.

—El ministro Virasoro recibió comunicacion oficial de los sucesos ya conocidos en Rio de Janeiro, agregando que todo funciona allí con regularidad.

**Las elecciones en la Parva**—RESULTADO DEL ESCRUTINIO.—He aquí el resultado de la eleccion practicada el último domingo en la Parva:

Comision Directiva para el ejercicio de 1893-94:

*Titulares*—Presidente, don Juan Turenne; vice-presidente, don Javier Fernandez; secretario, don Miguel Begorre; tesorero, Arístides Bazziconne; vocales, don José Pedro Laugarou, don Santiago Fabini, don Arturo Crosa.

*Suplentes*—Presidente, don Gerónimo Machiavello; vice-presidente, don Juan R. Zuchelli; secretario, don Felipe Canale; tesorero, don Antonio De Boni; vocales, don Manuel Vecino; don Francisco Puyol; don Domingo Sobredo.

**Colegio Militar**—He aquí algunas de las modificaciones propuestas por la Direccion del Colegio Militar á la consideracion del gobierno:

La admision de los alumnos es por vía de concurso.

Las materias exigidas para el ingreso son las siguientes:

Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría rectilínea, Física, Química inorgánica, Geografía, Cosmografía, Gramática Castellana, Historia Universal, Dibujo lineal.

Estas materias serán examinadas con arreglo al programa de estudios que para la misma rige en la seccion de Enseñanza Secundaria de la Universidad Mayor de la República.

El candidato que haya cursado con aprobacion todas ó algunas de estas materias será eximido del exámen de ellas á la presentacion del certificado expedido por Universidad.

El colegio admitirá 3 clases de alumnos: gratuitos, medio-pensionistas y pensionistas.

Alumno gratuito es aquel al cual la nacion le acuerda una beca.

El alumno medio pensionista abonará al Colegio una cuota mensual de 15 pesos.

El alumno pensionista abonará al Colegio una cuota de 25 pesos.

El número de alumnos será determinado por las vacantes que se produzcan (en cada clase).

Las condiciones de admision de los alumnos son las siguientes:

1.º Ser oriental.
2.º Tener quince años cumplidos y no exceder de veinte.
3.º Solicitar por escrito al director el permiso para presentarse á concurso. Esta solicitud debe ser acompañada de la autorizacion de los padres ó tutores.
4.º Ganar la beca vacante.
5.º Ser declarado apto para el servicio militar por la facultad del establecimiento.

Las becas de medio pensionista serán reservadas para los hijos de militares que reunan las condiciones exigidas.

Todo alumno que ingrese está obligado á servir 10 años en el ejército, contados desde el dia de su ingreso en el Colegio.

**Movimiento escolar**—NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado al señor Andrés Barbieri para desempeñar el cargo de ayudante de la Escuela de 2.º grado número 21 que dirige el señor Manuel Lopez Ferrer, en reemplazo del señor Enrique Ferrer y mientras dure la licencia acordada á éste para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

SESION—La Direccion General de Instruccion Pública celebrará sesion mañana á las 3 de la tarde, para tratar los asuntos que están á su consideracion.

TOMA DE POSESION—El señor Carlos Barbieri ha tomado posesion del cargo de maestro de la escuela rural número 32 de Mataojo Grande departamento del Salto.

PARA SAN JOSÉ—Ayer partió para San José el señor Genaro G. Calvo, inspector de escuelas de dicho departamento, que se encontraba en esta capital por asuntos de servicio.

LICENCIA CONCEDIDA—Para pasar á Buenos Aires por asuntos de familia, le ha sido otorgada una licencia de un mes al maestro de la escuela rural núm. 5 del Departamento de Flores, señor Vicente Morales.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO—La Junta E. Administrativa del departamento de San José ha aceptado la renuncia que presentó el doctor Cornelio Villagran del cargo de presidente de la comision de Instruccion Primaria de dicho departamento.

En sustitucion del doctor Villagran ha sido nombrado por la corporacion de la referencia, el señor M. Clara.

EL SEÑOR JULIO CHUCARRO—Con destino á San José salió ayer el señor Julio Chucarro, recaudador del Impuesto de Abasto de dicho departamento, despues de una permanencia de varios dias en esta capital por asuntos que se relacionan con los cometidos á su cargo.

MAESTROS APROBADOS—Los señores Rafael Marasco é Ismael Feo, que rindieron exámen práctico para optar el título de maestros nacionales de segundo grado, fueron aprobados por la respectiva mesa examinadora quedando por lo tanto incluidos en el registro nacional de maestros de igual categoría.

—Igualmente rindieron exámen práctico para optar el título de maestras nacionales de 2.º grado, las señoritas Julia y Orfilia Alonso, resultando aprobadas é incluidas en el Registro de maestros nacionales de segundo grado.

**Compra de decoraciones**—La Empresa de Solís compró las decoraciones que lució la compañía francesa de Sarah en algunas representaciones de su última temporada.

El jóven pintor Diógenes Hequet ha empezado á pintar unas decoraciones para la zarzuela *El dúo de la Africana*, que estrenará pronto la compañía del maestro Aguirre, que desde hoy funcionará en Solís.

**Enlace**—Esta noche se verificará el enlace de la distinguida señorita Leonor Marshall, hija del conocido y apreciado corredor de Bolsa don Enrique Marshall, con el caballero Lemont, gerente del Banco Anglo-Argentino.

**La candidatura del general Tajes**—La comision encargada de correr con el registro de adhesiones á la candidatura del teniente general don Máximo Tajes, indica en los siguientes términos los puntos en que se recibirán dichas adhesiones:

REGISTRO DE ADHESIONES Á LA CANDIDATURA TAJES—Las listas que en toda la República circulan para la inscripcion de los ciudadanos en la capital, además de haber sido distribuidas convenientemente en las diversas secciones, se encuentran á la disposicion de los que quieran inscribirse en los puntos siguientes:

El Anticuario, calle 18 de Julio; Imprenta Artística de Dornaleche y Reyes, 18 de Julio 89; Botica de Lóndres, calle Arapey y San José; casa de comercio de Juan Mochó y hnos., Andes 197; sastrería de Larghi, 18 de Julio altos; casa de cambio, 18 de Julio 22; sastrería civil y militar, 18 de Julio 52; mueblería Mezzera, 18 de Julio 35; A la Bota de Oro, 25 de Mayo 242; sombrerería Fin de Siglo, Sarandí 347; joyería, calle Sarandí 313; casa de comercio señor Carbone, 253; A la Ciudad de Chicago, Sarandí 202, frente al Correo; casa de comercio de Ramon Rama, 25 de Mayo esquina Misiones; Librería Nacional de Barreiro y Ramos, 25 de Mayo; casa de comercio de don Genaro Puglia, calle 18 de Julio 46; casa de cambio, calle Soriano 30; Peluquería de la Paz, plaza Constitucion, Ituzaingó 157; Cigarrería Central, Sarandí 293, plaza Constitucion; sombrerería de Vicente Sommaruga, Sarandí 265; casa de comercio de don Emilio Caprio, San José 221; casa de comercio de Isidro Suarez, Uruguay 7.

**Defunciones**—Gabriela Hernandez, oriental, 20 años, soltera, Hospital de Caridad.

Santiago Carminati, oriental, 2 años, calle Hocquart núm. 82.

Un párvulo, calle Yí, núm. 366.

Josefa Pitamiglio de Espinosa, oriental, 33 años, casada, calle 25 de Mayo, núm. 235.

Guadalupe Echevest de Berros, española, 58 años, casada, calle Mercedes, núm. 99.

Mariano Gualdi, oriental, 11 meses, calle Independencia núm. 193.

María Ana Di Stasio, oriental, 40 dias, calle Santa Fe núm. 82.

Antonio Delvono, italiano, 63 años, casado, Hospital Inglés.

Un feto, calle Madrid núm. 2.

**Ecos policiales**—Un guardia civil de la 2.ª seccion aprehendió anoche á una mujer que tiene por costumbre mandar sus hijos menores á vender números de lotería á los establecimientos públicos, muchas veces á altas horas de la noche.

Primeramente fué amonestada esa mujer por el guardia civil y como se negara á acatar sus órdenes, manifestando que tenia el derecho de mandar sus hijos á donde mejor le conviniese, se procedió á su detencion conduciéndosele á la comisaría respectiva.

De allí fué remitida al departamento central de policía, donde actualmente se aloja.

Un guardia civil de la seccion 2.ª aprehendió ayer á un individuo que sustrajo un par de botines que se encontraban de muestra en la zapatería que don Antonio Vidal tiene establecida en la calle Rincon número 131.

El ladron fué conducido á la comisaría respectiva, de donde se le remitió á la cárcel central de policía.

—En una casa que existe en la calle Olivos (Paso del Molino) ocurrió ayer el lamentable suceso que pasamos á narrar:

Se encontraba la menor de quince meses Tula Fernandez en los últimos tramos de una escalera que da acceso á un altillo, cuando de pronto se resbaló y cayó al suelo, sufriendo varias contusiones en el cuerpo y en la cabeza.

Al enterarse sus padres de lo ocurrido, se apresuraron á solicitar la presencia de un facultativo, acudiendo en el acto el doctor Diaz Ramirez, que practicó á la criatura la primera cura.

Felizmente las contusiones recibidas por la niña Tula Fernandez no ofrecen mayor gravedad, segun la opinion del referido facultativo.

—Jugaban ayer tarde varios menores en un terreno que existe en la calle Maldonado entre Gaboto y Magallanes, entre ellos los llamados Lúcas Pintos y Rogelio Torres, cuando ocurriósele al primero lanzar al aire una piedra que cayó sobre la cabeza de Torres, ocasionándole una herida que felizmente no ofrece gravedad.

En el acto fué conducido el menor á la [illegible] mas próxima donde se le practic[illegible] botica siendo trasportado [illegible] la primera cura, [illegible] despues al domicilio de sus padres.

—Esta mañana ha desparecido de la casa, calle Gaboto núm. 144a, una niña de 6 años llamada Aida Salgueiro.

Viste traje á cuadritos azules y delantal blanco.

—Se hallaba ayer de tarde trabajando en el varadero de los señores Humphreys, sito en la costa del Cerro, el jóven Nemesio Bantero, cuando debido á un descuido tuvo la desgracia de que le cayera un tablon de uno de los andamios, causándole una herida de gravedad en la cabeza.

El médico forense de esa localidad le practicó la primera cura, siendo luego conducido á su domicilio.

—Tuvo entrada al Hospital de Caridad el individuo Celedonio Magnano, el que al subir por una de las ruedas á la jardinera que guiaba, que se hallaba estacionada frente á la casa número 122 de la calle Paysandú, tuvo la desgracia de caerse en circunstancias que caminaban los caballos, pasándole las ruedas de la jardinera sobre el brazo izquierdo produciéndole contusiones y heridas de consideracion.

—Ayer de tarde se hallaban varios menores pescando con una pequeña embarcacion frente al muelle de la barraca Rompe Olas sita en la costa Norte de la calle Guaraní, cuando debido á un descuido cayóse uno de estos al agua.

A no haber sido los oportunos auxilios que le fueron prestados por los tripulantes de un bote que venia para tierra, hubiera perecido ahogado.

El menor ya habia perdido el sentido volviendo en sí al largo rato.

—Al vecino de la Union don Juan Joanicó, le robaron ayer el caballo que habia dejado en la puerta de una casa donde habia ido de visita, en el Buceo.

El caballo no ha aparecido todavía, apesar de las diligencias practicadas.

**Estado del tiempo**—Segun nos comunica la Oficina Central del Telégrafo Oriental, reinaba buen tiempo en todo el Este, Oeste y Nordeste de la República.

Servicio telegráfico expedito para el interior y exterior.

**Declaraciones**—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés *P. Prince* y declaró: que durante su viaje desde Lóndres y escalas á este puerto con cargamento general, experimentó fuertes temporales que hicieron trabajar muchísimo el vapor; por cuyo motivo temiendo tener averías en la carga hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliarla si fuese necesario y la firma ante mí.—*C. B. Anderson.*—*Serafin Fariño*, jefe de punto.

—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Ariosto Prince* y declaró: que durante su viaje de New York á este puerto, sufrió fuertes temporales y que temeroso de tener averías en la carga hace la presente declaracion para salvaguardar su responsabilidad, con reserva de ampliarla si fuera necesario y la firma ante mí.—*M. Heskett.*—*Serafin Fariño*, jefe de punto.

—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor brasilero *Desterro* y declaró: que al efectuar la descarga en este puerto á la lancha *Núm. 358* debido á un cambio de marea una lingada compuesta de cinco barricas yerba chocó con la referida lancha, deshaciéndose ésta cayendo dos barricas al agua y las otras tres restantes en la embarcacion, perdiéndose parte del contenido de éstas, reservándose el derecho de ampliarla por no haber sido posible verificar las marcas.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*Enrique Sá.*—*Diego Ortiz.*—*Serafin Fariño*, jefe de punto.

**Ganadería**—Fray-Bentos, 5—La fábrica Liebig ha mandado comprar hacienda de invernada á Gualeguaychú, Uruguay y Villaguay.

De Corrientes y por el puerto de Concordia, se ha estado pasando estos dias hacienda de invernada para los saladeros del Salto.

Los precios corrientes en aquellos departamentos son los siguientes: novillos 20 $, vacas de vientre 17, ganado de cria, ovejas mestizas 3 $ y 50.

Se entiende que estos precios son en papel moneda argentino.

**Martillazo**—Dice *El Nacional* de Melo:

Ha sido nombrado don Arsenio Lopez, rematador para vender los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Pereira da Silva.

Se nos informa que esos bienes ascienden á 15,000 pesos y que la herencia es fiscal.

El nombramiento procede del señor juez L. departamental, y los bienes consisten principalmente en ganados, que se encuentran en la 9.ª seccion.

# Ultimo momento

## Detalles sobre la revolucion de Tucuman

Buenos Aires, Setiembre 7 (1.38 p. m.)

Estalló á las cuatro de esta madrugada una revolucion en Tucuman, llevándose el ataque por 150 hombres á la Penitenciaría, donde trabóse un serio combate.

La lucha duró tres horas, venciendo los revolucionarios que apoderáronse de la Penitenciaría.

Los revolucionarios procedieron inmediatamente á secuestrar el armamento y reunir el mayor número de gente para llevar el ataque al gobernador que háse encerrado en el Cabildo, donde cuenta con mas de 500 hombres y gran parte del batallon provincial.

Un telegrama de las once de la mañana dice que el ataque era inminente por parte del gobierno ó de los revolucionarios.

Algunos dicen que son amigos de Pedro Mendez los revolucionarios, pero mas seguro es que el movimiento cuenta con la adhesion de los diversos partidos de la oposicion.

Un boletin del diario oficial de Tucuman, afirma que la revolucion ha sido preparada en otra provincia y que el tren de Sunchales llegó anoche con la invasion.

Anuncia que el gobierno está fuerte y sofocará el movimiento.

En Monteros el doctor Alsichez ha reunido gente revolucionaria y dominado á las autoridades.

—Sábese que no hay reduccion de diez millones en el presupuesto de gastos para el 94.

Insístese en asegurar que el gobierno rechazará toda propuesta que se haga por pago de la garantía á los ferrocarriles, con la base de libertad de tarifas.

—Oro abrió á 347.50, está á 347 al contado y á 349 para fin de mes.—*El corresponsal.*

**París al dia**—INIQUIDAD HUMANA—Siéntese un calor muy capaz de hacer sudar á los monos, animales que hasta en los trópicos tienen frio; pero mas que la extravagancia de la temperatura, contribuye á aumentar la potencia de mis glándulas sudoríparas el espectáculo de las injusticias y las tonterías humanas.

Así que, á riesgo de que me silben y aunque solo sea para refrescarme, necesito á toda costa dirigir algunas palabras á los buenos padres y las buenas madres de familia que, á causa de varios incidentes lamentables, están en vísperas de sufrir una involuntaria perversion del juicio y una total ofuscacion del entendimiento. Si merece lástima la desventura del pobre jóven, muerto por azar en una riña con la policía; pero es inadmisible que eso baste para hacer olvidar el orígen de la querella entablada entre una juventud volandera y aquellos que han emprendido la tarea de defender el pudor de mujeres y niños contra los licenciosos escándalos de la vía pública.

Si bien debe la indulgencia con la libertad accidental (incluso la que raya en libertinaje), cuando se practica en medios restringidos, tales como el taller de los artistas ó las sociedades privadas, todo el mundo está conforme, supongo que yo, en la necesidad de preservar los ojos y los oidos de la adolescencia del espectáculo que ofrecen en medio de la calle las meretrices de profesion y los cínicos de oficio.

Cada semestre emprenden los periódicos sendas campañas en ese sentido, y se dan á censurar con la mas virtuosa indignacion á la tolerante policía que permite á los mercaderes del placer económico invadir las estaciones y las cercanías de las escuelas.

Véndese por todas partes multitud de hojas inmundas que son verdaderos manuales de disolucion, y cuyas estampas agravan la ignominia del texto. En los cafés conciertos resuenan canciones que sublevan á mi amigo y maestro Sarcey, el cual no pasa, sin embargo, por adolecer de pudibundez excesiva. Las gentes sensatas comprenden harto bien que tal odiosa explotacion de uno de los mas irresistibles instintos humanos tiende á poblar de jóvenes exhaustos y de monas impúdicas nuestra ya descarrilada sociedad moderna. No hay hogar respetable donde falten protestas contra la desvergüenza progresiva de las costumbres, y hasta los mas recalcitrantes abonados del boulevard parisiense se creen en la obligacion de meterse de vez en cuando á moralistas.

Pero he aquí que llegada la ocasion oport[illegible] universales é implacables burlas ca[illegible] sobre los hombres de buena voluntad. [illegible] adoptando por suya la causa de la famil[illegible], intenta defenderla.

Aproxi[illegible] jóvenes espiritados y corridos que, como Fausto antes de su encuentro con Mefistófeles, han apurado todos los bocks de la existencia, se burlan ingeniosamente de los anticuados señores á juicio de quienes el boulevard no tiene por qué ser un burdel, sino un sitio donde cada cual pueda circular con sus mujeres é hijos, sin motivo para avergonzarse de lo que éstos vean y oigan.

Se invoca á la ley, á los jueces, á la policía, y apenas una y otros intervienen, todo el mundo los acoje á silbidos ó á porrazos.

En el fondo, los señores Berenger y Jules Simon, denostados y conspuidos por una alegre juventud, cuyas bromas, al parecer inocentes, han terminado en heridas y contusiones á la vez causadas y recibidas merecen el respeto de todos los ciudadanos y da grima el ver como la opinion obligada á alentarles, toma gozosa parte en las befas con que se les abruma.

Quiero convenir en que las expansiones, demasiado exhuberantes de la mocedad de las escuelas, han sido reprimidas de un modo brutal por la policía, y eso que aún no está bien averiguado de donde procedieron los primeros golpes; pero ¿cómo he de aceptar ese procedimiento sumario y apasionado que emplea una colectividad anónima para instruir procesos y formular juicios? Una multitud, así se componga de buenos muchachos, es capaz de los mayores excesos cuando súbita é inconscientemente responde á una excitacion mal determinada.

La turba emprende, riéndose, la marcha, pero una vez llegada á su destino empieza á rechinar los dientes y á sentir una irresistible necesidad de romper algo, por ese instinto de destruccion, innato en los bimanos, hombres ó bestias.

Desde que los cocheros se declararon en huelga, no pasa dia ni noche sin que los huelguistas aporreen, hieran ó maten á algun desgraciado de los que se atreven á sustituirlos.

Mas de veinte agentes se hallan á estas horas en el hospital ó fuera de servicio por querer librar á uno de los huelguistas arrepentidos de la furia cobarde de sus antiguos colegas. Y no ha habido un periódico que simpatizase con aquellas víctimas del deber que, por amparar á los débiles contra los fuertes, han acudido valerosamente á hacerse romper las costillas.

Cuanto á los cocheros golpeados y dejados por muertos á causa de no aceptar la huelga, nadie se cuida de su desdicha; nadie se acuerda de esos infelices á quienes la falta de trabajo, el hambre tal vez ha decidido á ocupar los pescantes abandonados por los seides de los sindicatos. Por el contrario, apenas en un conflicto inevitablemente ocasionado el choque de millares de manifestantes con un centenar de agentes, un golpe, asestado al azar, produce entre los primeros una víctima, levántase formidable é iracundo clamoreo.

Todo el mundo ataca al infame polizonte, y llueven artículos indignados reclamando el castigo ejemplar del culpable, casi siempre desconocido. Los politicastros exigen al punto la destitucion del prefecto, la caida del gobierno y, como es de rúbrica, la revision constitucional. Transtruécanse lastimosamente las responsabilidades, y en vez de demostrar á una juventud imprudente, pero generosa, cuántas desgracias puede originar con su turbulenta alegría, se persigue y acusa á los desventurados que tienen por oficio recibir todos los golpes sin facultades para devolver ninguno.

Confieso sinceramente la indignacion que me causa tal injusticia del público, y la admiracion respetuosa que profeso á los que, sin interés, y con la evidencia de no lograr por su trabajo mas recompensa que la ingratitud, persisten en defender la moralidad y el órden quebrantados en la mayoría de las ocasiones por conflictos de interés privado. Guardo mi conmiseracion para el triste agente que sin mas auxilio que el de su pareja, se ve á cada paso expuesto á las brutales agresiones de una multitud irresponsable.

La calidad social é intelectual de los estudiantes no sirve, á mi juicio, sino para agravar la culpa en que incurren, cuando por mera diversion y acaso con las mejores intenciones del mundo, se dedican á jugar á los meetings y á apalear las rondas.

No tienen excusa cuando van á gritar y silbar bajo las ventanas de un anciano ilustre, cuya vida de trabajo, de abnegacion y de nobles servicios á la causa de los desheredados y de los menesterosos honra y enaltece á la patria. Que no querian mas que bromear... Sea. Pero, ¿cómo no pensaron esos abogados, funcionarios y jueces futuros, que al silbar á Julio Simon lo hacian porque éste habia cooperado á la obra de saneamiento moral, emprendida años ha por ellos mismos con una energía de que no se ha perdido el recuerdo?

Resueltos á limpiar el Luxemburgo de los *entretenidos* y rufianes que ensuciaban sus avenidas, los estudiantes adoptaron por armas mangos de escoba, y como era de suponer, en su exceso de entusiasmo los esgrimieron bastante contra los Alfonsos y bastante más contra los policíacos. Aun admitiendo que el fallo harto benigno dictado en el asunto del baile famoso haya parecido demasiadamente severo á una juventud liberal, celosa de los fueros del arte, ¿basta eso para justificar primero la insultante manifestacion contra uno de los hombres mas honrados é insignes de Francia, y despues un motin que ha tenido tan lastimosas consecuencias?

Pero, á decir verdad, no es el error de los jóvenes lo que en grado mayor me preocupa. Han hecho ¡ay! lo que hicieron sus padres y sus abuelos; lo que harán, si no inventan alguna cosa peor, sus nietos. Lo que sí me pasma y me sume en una especie de baño de vapor, es la inicua bobería de los burgueses; personas de órden, ciudadanos virtuosos y fieles guardianes de la moral privada y pública, que por la única razon de ocurrir un accidente desgraciado se vuelven lo mismo que guantes, é inmediatamente toman partido en favor de mademoiselle Patte en l'air y en contra de la tiránica policía.—*Hector Pessard.*

# Solucion al conflicto de la frontera

## PRISION DE LOS DELINCUENTES

### Cambio de autoridades en Santa Ana

### TELEGRAMA DEL DIPUTADO BACHINI AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El presidente de la República ha recibido el siguiente telegrama del diputado Bachini, redactor de *El Heraldo*.

Rivera, Setiembre 7 de 1893.
(10.30 a. m.)

A Presidente de la República.—Montevideo.

Confirmando lo que adelanté esta mañana, tengo verdadera satisfaccion en anunciarle que el señor Monteiro, concluida la investigacion que ha practicado personalmente con toda actividad, energía y justicia, tomó hoy mismo las siguientes medidas que acaban de ser ejecutadas:

Prision del comandante Juan Francisco Pereyra, acusado de las muertes del teniente Cardozo y de invasion del territorio. Este oficial ha sido sometido al consejo de investigacion y de Guerra, para ser juzgado militarmente.

Prision del sargento Ildefonso Rivero, que mandaba el piquete que hizo fuego al teniente Cardozo y su compañero Gonzalez.

Será juzgado en igual forma.

Prision y destitucion del capitan Palma de la fuerza policial, por haber provocado imprudentemente el tiroteo en Rivera Chico sobre fuerzas orientales.

Nombramiento del teniente coronel Pablo Castro, jefe del 18 de Infantería, para jefe de la guarnicion militar de Santa Ana y comandante de esta frontera, elevado al cargo que asumió en este momento, recibiendo las felicitaciones de sus camaradas.

Retiro á Porto Alegre del coronel Almeida, jefe del 12 de caballería, indicado por su carácter perturbador.

Destitucion del administrador general de Rentas Ernesto Carvalho, debido á abusos que entorpecian el comercio de los dos pueblos.

Restablecimiento de la libre comunicacion entre Santa Ana y Rivera, cortada hace tiempo por procedimientos dictatoriales.

Ha tomado otras medidas de carácter interno que responden, sin embargo, á estrechar las buenas relaciones entre las dos poblaciones.

Hay ademas otra resolucion de carácter fundamental y reservado que comunicaré verbalmente al señor presidente y que el señor ministro Monteiro comunicará desde Montevideo al mariscal Peixoto.

Entretanto felicito al señor presidente por el resultado eficaz y tranquilo de la mision del doctor Monteiro, que da solucion al conflicto en armonía con las legítimas solicitudes de justicia del pueblo oriental.

Mañana el señor ministro Monteiro acompañado del nuevo jefe de la guarnicion de Santa Ana y otros oficiales, visitarán en Rivera al general García, al jefe político, jefes militares, etc., sellando así con un acto de fraternidad la feliz y tranquila terminacion de este asunto.—*Antonio Bachini.*

**El «Andrea Doria»**—Los informes que nos ha dado la agencia del vapor italiano *Andrea Doria*, nos convencen de que ha habido precipitacion en el telegrama oficial expedido de Rio Janeiro.

El *Andrea Doria* partió de Génova sin novedad sanitaria, y en iguales condiciones llegó á San Vicente—último punto de donde se tienen noticias de su viaje.

Así, pues, no ya la afirmacion—el simple rumor sobre casos de cólera á su bordo,—carece por completo de fundamento y aun de visos de verdad, dadas las circunstancias que hemos expresado.

**Sociedad Porvenir**—Se convoca á los señores accionistas de la sociedad expresada para la reunion que tendrá lugar en el edificio de la Bolsa, el próximo lúnes 11 del corriente á las 3 p. m. con el objeto de proceder á la integracion del Directorio y nombramiento de gerente, cuyo cargo se halla vacante por fallecimiento del señor don José M. Peñalva.—*La Comision.*—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.

**Retrato de Tiberio**—POR EMILIO CASTELAR—Tiberio no era por ninguna manera feo ni repugnante. Despues que el exceso de vino y el exceso de placer mancharon su rostro, se volvió asqueroso. En esto semejábase á Felipe II, hermosísimo en la juventud, y á la vejez consumido por las supersticiones de su turbada conciencia y los cuidados de su ciclópe corona. Uno y otro se han helado á la sombra de colosales montañas de hielo, es decir, á la sombra de los tronos mayores que ha visto la tierra. Estudiando el retrato llegado por Suetonio, y los bustos y simulacros reunidos en los diversos museos, échase de ver bien claramente que era Tiberio robusto de complexion, sano de natural, en sus articulaciones tan acertado, en sus movimientos tan ágil, en sus puños tan fuerte, en su constitucion tan fornido, en sus músculos tan resistente como un gladiador de las fieras del circo, ó un soldado, de los campos de Germania, ó un jornalero de las montañas de Sabina.

Tenía la tez finísima y digna de una ama; la color entre sonrosada y blanca; sus ojos muy grandes y con la facultad de ser y de lucir en la oscuridad, como los ojos del tigre; la frente más ancha que alta y atravesada por profundas arrugas, surcos del pensamiento; el cuello rígido como si fuera la estatua de la autoridad y el poder; los pómulos salientes y las quijadas desproporcionadísimas; aire de general, ademán de emperador, nariz de griego, entrecejo de filósofo, barba de atleta, mirada de lechuza, boca de esbirro y algo siniestro en todo su ser, como el asesino y el verdugo. A la verdad se confirmaba en Tiberio una ley que puede aplicarse á todos los grandes tipos de césares en toda la sucesion de los siglos. Allá abajo, entre los conciudadanos, quizá un hombre de mérito; allá arriba, entre los dioses, un monstruo. No se puede llegar á la tiranía sin romper las leyes de la naturaleza, y no se pueden romper las leyes de la naturaleza sin recibir un tremendo castigo. En cuanto se vió libre de todos sus rivales, sobre la tutela de su madre, emperador, y de nombre, emperador de veras, comenzó á moverse siniestramente, á la manera del iman, que en cuanto experimenta el primer asomo de vida en su nido de lobo rechina los dientes.

**La muerte de Edwin Booth**—Uno de los más célebres artistas contemporáneos, el actor americano Edwin Booth, acaba de morir en Player's Club, Granmercy Prak, New-Yok. Sus funerales se celebraron con gran pompa en el templo de la Transfiguracion, calle 29, y su inhumacion se ha verificado en el cementrrio de Mount Auburn, en Boston.

Edwin Booth sucumbió de una grave enfermedad que comenzó sus ataques en 1889. Aunque el fatal desenlace habia sido previsto desde hace algun tiempo, la muerte de Booth ha causado gran sensacion y universal pesar, no solamente en Nueva York, sino en toda la extension de los Estados Unidos; y todos los periódicos de esta ciudad, sin hablar de largas necrologías de Booth que publican, consagran al eminente artista artículos llenos de ardentísimos elogios. «El país—dice la *Tribune*—acaba de perder el primero y mejor de los actores americanos y uno de los más grandes trágicos que jamás han existido.» Uno de los mayores elogios y de lo más merecido que pueden hacerse de Booth, dice otro periódico, es que era tan popular entre los actores como en el público.

Edwin Thomas Booth nació el 13 de Noviembre de 1833 en el condado de Hartford, (Mariland) no lejos de Baltimore, de una familia de actores de origen inglés. Su padre, Junius Brutus Booth, era ya un actor de cierto renombre cuando vino á establecerse á América en 1821. A pesar de todo esto, Edwin tuvo comienzos muy difíciles. Su padre que estaba un poco tocado de demencia, se oponía á que siguiese la carrera dramática, en que el jóven estaba destinado a recoger tantos lauros. Sin embargo, Edwin debutó en Boston el 10 de Setiembre de 1845, en un papel casi insignificante, é hizo su primera aparicion en Nueva York al año siguiente en el *National Theatre*, en *Chatam Square*. Poco despues trabajaba por toda una estacion, en uno de los principales teatros de Baltimore, por un sueldo de $ 6 á la semana.

Pero justo es decir que su talento no se reveló sino en 1852, cuando hizo un viaje con su padre á California, donde obtuvo un éxito sin precedente para un actor de su edad. Su padre murió al poco tiempo, y pronto Booth fué reconocido como uno de los mejores actores de los Estados Unidos. En 1861 hizo su primer viaje á Lóndres y allí obtuvo un éxito inmenso en los papeles de *Shylock* y de *Richelieu*.

En la tarde fatal del 14 de Abril de 1865 Edwin Booth representaba *Sir Edward Mortimer* en un teatro de Boston, mientras su hermano John Wilkes Booth, asesinaba al Presidente Lincoln en el teatro *Ford*, de Washington. Edwin supo la horrible noticia al dia siguiente y resolvió no aparecer más en la escena. Pero el año siguiente, las instancias de sus amigos fueron tales, que tuvo que desistir de su propósito y presentarse en el *Winter Garden*, de Nueva York, en el papel de *Hamlet*. Desde entónces, puede decirse la carrera de Booth no fué sino una serie de brillantísimos triunfos en el mundo del arte, pues no pocas veces su fortuna se vió algo mas que comprometida. Cuando el Winter Garden fué destruido por las llamas, Edwin Booth construyó en la esquina de la 6.ª avenida y calle 23 el teatro que durante muchos años llevó su nombre; en esa empresa perdió cuanto tenia, quedando completamente arruinado.

Sin dejarse abatir, Booth continuó representando en los Estados Unidos, y en 1877 habia pagado to-

### Tipos de cambio del Banco Francés

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sobre Francia | telegráficamente. | 5.25 á 5.27 |
| » » | vista | 5.27 » 5.29 |
| » » | 90 dias | 5.31 » 5.33 |
| » Italia | telegráficamente. | 5.60 » 5.62 |
| » » | vista | 5.62 » 5.65 |
| » » | 90 dias | 5.65 » 5.68 |
| » España | telegráficamente. | 6.10 » 6.15 |
| » » | vista | 6.10 » 6.25 |
| » » | pagadero en oro y en plata | conv'cional |
| » Lóndres | telegráficamente. | 50 1/8 p'ques |
| » » | vista | 50 1/4 idem |
| » » | 90 dias | 50 3/8 idem |
| » Buenos Aires | | 1/16 % descuento. |
| » Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista | | 19 400á19,700 reis por £ |

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel y plata brasilera.

*L. B. Supervielle.*

### Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Setiembre 7 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 347.50 | Clausura. . . 346.30

### Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
550 bolsas trigo de Canelones á $ 2.35 los 110 kilos.
300 id id de Solís á $ 2.40 id id id.
32 id id punta negra Estacion Cazó á $ 2.15 id. id.
32 id id id id de Canelones á $ 2 10 id id.
200 id id de fideos superiores de Pando á pesos 2.55 id id.
248 id maiz menudo á $ 2.40 fanega.
60 id id comun á $ 2 30 id.
600 id id id á $ 2.30 los 104 kilos.

### Despacho de Aduana

Echagoyen Hebert, 1 cj género lana y algodon.
Rodolfo Favaro, 1 cj pañuelos algodon, 1 id medias id, 591 id vidrios, 1 csc juegos lavatorio, 3 cjs zaraza, 7 id ferretería.
Miguel A. Favaro, 2 ccs juegos lavatorio, 1 id para agua, 1 cj cajas para té, 1 id cigarreras.
Pedro Ç. Ballefin, 120 resortes hierro, 27 atados hierro.
N. Caprario, 8 fds papel, 1 cj impresos.
E. Milano, 2 ccs puntes.
Juan Musante, 7 ccs cola para carpintero.
G. Vanrell, 1 cajon papel blanco, 1 id semillas alfalfa.
Adolfo Rabe, 3 cajones bisagras hierro.
Santiago Queirolo, 5 cajones zaraza.
Demarchi Parodi, 15 lios impresos á la rústica.
Barrera Grassier, 100 cajones tubos de vidrio.
Santiago Guido, 1 cajon medias de algodon.
William Meikle, 4 cascos cristalería, 2 cajones compoteras.
Mir Garcia, 2 cajones flores artificiales, 1 id colchas de algodon.

---

**Dr. Juan Fco. Canessa** Médico cirujano partero—Ex-alumno interno de partos, enfermedades de mujeres en el Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio 704.—Consultas de 12 á 2 p. m.—Gratis para los pobres. 280-perm.

**Dientes artificiales** En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas* 8 á 5. 211-dpm

**Eugenio M. Petit** ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 6

**Dr. Pedro Regules** Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las sales *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida. 257-pm.

**Doctor Bosch** Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-en 14 del 94

**Dr. Castro** Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm

**Francisco Zugarramurdi** Cirujano dentista, especialista en dentaduras completas y parciales.—Calle Avenida General Rondeau núm. 155, entre Uruguay y Paysandú. 2334-st.14.

**Francisco M. Castro** Abogado—Calle Rincon 105. 231-perm

**Francisco Veira** ESCRIBANO PÚBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

**J. O'Donoghue** Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 26-perm

**Isola doctor A.** Oculista—Profesor de clínica oftamológica de la Facultad de Medicina.—Consultas Lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 4 p. m.—Martes, juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres martes, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Treinta y Tres 220, entre Buenos Aires y Sarandí. 194-perm.

**Juan Romualdo Lopez** CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 936 179 pemr

**José Pedro Ramirez** ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

**Juan Cárlos Blanco** Abogado—25 de Mayo núm. 295. 20 perm.

**Martin C. Martinez** ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

**Miguel A. Tomé** Abogado—Calle Ciudadela núm. 106.—Tiene estudio corresponsal en Buenos Aires. 1920-st.6

**S. A. Michelini** Contador público—Liqui-

---

# Compañía Trasatlántica

## VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

**Servicio bimestral fijo**

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

# Ciudad de Santander

Saldrá de este puerto el **4 de Octubre de 1893**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

**Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.**

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª

117—ZABALA—117 77 pm

## Lloyd Brazileiro

**Línea del Sud**

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 Y 25 DE CADA MES

El espléndido paquete brasilero

# DESTERRO

Saldrá el 7 de Setiembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

**Línea de Matto Grosso**

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes.
Servicio con los vapores *Rápido, Diamantina Ladario.*

EL PAQUETE

# LADARIO

Saldrá el 12 de Setiembre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

44-pm. *Enrique Sá*, gerente

## SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

# BOURGOGNE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 11 del corriente, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor

# AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

**Flota de la Compañía**

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

*Bearn* de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 000 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se

---

**Atencion** Francisco Cassullo y Hno.—CIRUJANOS DENTISTAS—Andes 206, esquina 18 de Julio.—Especialidad en cirujía dental y en *prótesis dentarias*. Colocaciones de coronas dentales de oro y porcelana, dentaduras de puentes y otras, con ó sin extracciones de raíces. Orificaciones y emplomaduras de todas clases y extracciones completamente sin dolor. Todo trabajo es garantido.—Precios sin competencia.—Consultas de 9 a. m. á 5 p. m.—Teléfono Cooperativa 401. 281-perm.

**La barraca** de Luengo y Favaro se mudó á la calle Cerro-Largo núm. 6.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893. 2580-st.23.

**La Balear** Fábrica a vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Uruguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 16 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

**No mas humedad en las casas** Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en [...] la humedad de los edificios garantiendo la [...] del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo todos aspectos al portland.—Se encarga tambien de toda clase de albañilería. Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglion y Hno.* 41-pm.edm.

**Peluquería** de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la peluquería de Cárlos Bellocq, peluquero postizor.—Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 256-perm

**Papas y porotos** Del país y del extranjero para consumo y semilla, hay en venta por mayor y menor en el depósito de cereales, avenida General Rondeau núm. 783. Tambien hay surtido permanente de los demas artículos del ramo. Se lleva á domicilio y se atienden pedidos para campaña.—Teléfono Montevideo núm. 2168. 2509-ct.30

**Revolucion** Ya llegaron.—Acudid al Almacen Sol de Mayo—Mercedes 36, esquina Florida—Semillas vid [...] Riparia, Otello, Jaques, Sabanes, Herbemont, etc., etc.—Depósito permanente de papas para comer y semillas extranjeras y del país—Semillas de alfalfa, legumbres y florestales.—Se especializa una gran coleccion de jazmines y dalias del Paraguay. 276-perm.

**Se alquila** Una hermosa y cómoda casa de altos ubicada en la calle Ituzaingó 212, compuesta de ocho habitaciones para la familia y tres para el servicio, cuarto de baño, cocina, despensa y dos letrinas, etc.; con gran azotea. Informarán, Paysandú 128. 2428 st.8

**Semilla de viñas Rupestris** La mas resistente á la filoxera, garantida legítima americana salvaje, elegida y traida expresamente por el señor Giot, por recomendacion del señor Foëx, director de la Escuela Nacional de Viticultura de Montpellier. En venta, Martinez y Estapé, Sarandí 323. 2256-st 7

**Semilla de tabaco habano** Calidad extra—Se vende semilla de esta clase, garantiendo su procedencia de *Vuelta Abajo*.—Depósito calle Misiones 204-206.—*C. Fal-* 2549-sct.6 3.ªpág.

**Se alquila** una espléndida casa de [...] para estudio ó escritorio, en la calle Treinta y Tres núm. 73, entre 25 de Mayo y Cerrito.—Precio módico.—En la misma darán razon. 2525-st.10

**Toros de raza Durham** [...] de la mejor sangre, procedentes de animales importados de Francia é Inglaterra. Hay en venta en la cabaña Las Malvinas, á corta distancia de la estacion Algorta, del Ferrocarril Midland. Se venden á precio reducido. [...] 2524-st.18-2ed 3.ªpág.

**Tenedor de libros** Se ofrece un buen tenedor, bien para llevar la contabilidad por horas ó de asiento en una sola casa. Dan razon en la calle [...] núm. 155. Por carta, igual direccion bajo las iniciales E. R. 2254-st.7

**Vinos y coñacs orientales** De P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: *A. Lerraitte y C.ª*—Cerrito 80. 25-perm.

# LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

**Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en**

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

**Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.**

DEPÓSITO PERMANENTE

En casa de **J. y A. Talice Hermanos** 4-perm.



FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

**Colonia, 41 y 49**

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS 251-perm.dpm.

## Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

**Campanillas y aparatos eléctricos**

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:
Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
» particulares . . . » 4 00 » »
Fuera de dichas líneas convencional.

## Vinos legítimos

DE

# OPORTO Y JEREZ

AGUILA — AGUILA

PÍDASE LA MARCA — PÍDASE LA MARCA

MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

**F. VILLAMIL Y COMPAÑIA**

**242 — Calle Rincon — 244**

En esta acreditada casa se venden los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

**Tres finos en cajones y latas**

**LICORES Y GINEBRA EN PORRONES**

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y el corcho marcado á fuego el facsímile 110-perm-ed.m

---

# Extracto de Tabaco de Virginia

## South Down Sheepwash

PARA CURAR

## LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

**Augusto C. Linck y Ca.**

BUENOS AIRES, San Martín 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones — 4-perm.

## Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

**262 — Calle Sarandí número 264**

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños. Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS

*En Lóndres y París Rue Martel 17*

MONTEVIDEO 205-dpm.

CASA INTRODUCTORA DE

# ALHAJAS

## Y RELOJES

**VENTAS AL POR MAYOR**

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

**Artículos para la Campaña**

A. GARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

**Patek, Philippe y Ca.**

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

**Inventores del sistema Remontoir** y de varios perfeccionamientos **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dom.

# "LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

**CAPITAL: $ 3:000,000 m|n.**

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga. *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-pág

# HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE

**CIGARROS**

# HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

**COMESTIBLES EN GENERAL**

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

**GRAN DEPOSITO**

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

*Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata*

## ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

MONTEVIDEO perm-3.ªp-m.p

SOCIEDAD ANÓNIMA

## La Agrícola Industrial

Se previene á los señores accionistas de dicha sociedad, que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la misma, Misiones núm. 204 y 206, de 2 á 3 p. m., para poder tomar parte en la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente, quedando cerrada dicha inscripcion el dia 14 del mismo.

Montevideo, Setiembre 6 de 1893. *El secretario.* 2583-st.15

## Lotería de la Beneficencia de San Luis

**AGENTES UNIDOS**

*Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890*

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **13 de Setiembre de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 de | $ 12.000 | | $ 12.000 |
| 2 de | » 500 | | » 1.000 |
| 3 de | » 200 | | » 600 |
| 5 de | » 100 | | » 500 |
| 20 de | » 25 | | » 500 |
| 42 de | » 15 | | » 630 |
| 1.227 de | » 10 | | » 12.270 |
| 2.000 de | » 5 | | » 10.000 |
| 3.300 suertes | | | $ 37.500 |

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50. La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

# Compañía Inmobiliaria

**(EN LIQUIDACION)**

Se hace saber á los poseedores de acciones de esta compañía, que el dia 9 del corriente mes, á las 2 p. m., en el escritorio, Piedras 356, se va á proceder á la extincion por medio del fuego, de *cinco mil trescientas veinte y una* acciones (5321) de la expresada compañía en liquidacion, en presencia de la Comision Liquidadora, de los accionistas que concurran al acto y de un escribano público que labrará el acta en donde conste la numeracion respectiva y demás cláusulas requeridas en tales casos. Lo que se hace saber en cumplimiento de lo prescripto en las bases que rigen la liquidacion aprobadas por la asamblea general de accionistas en 30 de Setiembre de 1892.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1893. *La Comision.* 2523 st.9

## PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

**163—CALLE CAMARAS—163**

(ESQUINA BUENOS AIRES)

## Sociedad "La Agrícola Industrial"

La Comision Extraordinaria cita á los señores accionistas de dicha sociedad para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 15 de Setiembre próximo, en el local de la misma, calle Misiones núms. 204 y 206, á las 2 p. m.

Montevideo, Agosto 30 de 1893. *El secretario.* 2492-st.15-3.ªpg.

## Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE Á FIERRO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que se introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos á los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y de la Habana, por lo que se demuestra que los productos de Alambique Infierno son los mejores que se dan al consumo en la Isla de Cuba.

En venta en los principales almacenes por mayor y menor de la República.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay, señores Echenique, Piñeyrúa y Ca., Montevideo. 276-prm

## ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO 18-perm.

## BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

**Capital realizado $ 1:594.000**

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijen como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

**Por depósitos á plazo fijo**

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

**Por descuentos**—CONVENCIONAL

**Por cuentas corrientes**

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890 5-pm.

## Lecheras finas

Por liquidacion de la lechería establecida en La Paz, se venden á precios módicos las vacas, vaquillas y toros de raza Durham allí existentes.—Para tratar ocúrrase á la destilería La Estrella, en La Paz, ó al escritorio calle Rio Negro núm. 1A. 2329-st.14

## El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5 perm

CUENTAS EN BLANCO

Y

## Facturas en papel extra

| | |
|---|---|
| Con rayado de colores, el millar | $ 5.00 |
| Con rayado de colores, 5000 | » 20.00 |
| Con rayado de un color, el millar | » 4.00 |
| Con rayado de un color, 5000 | » 15.00 |

## Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

## Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento . $ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento . » 1.10

## Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . » 1.40

## Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar . . . » 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

## Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTO) 90 pm

---

# Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin ástico

**DE CARLOS SERAFINO**

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 269-perm.dpm.

## El Banco Inglés del Rio de la Plata

**(EN LIQUIDACION)**

La Comision Liquidadora hace saber á los acreedores de este establecimiento, que con fecha de hoy se ha firmado la escritura de venta de todos los bienes del Banco á favor de la Montevideo Assets Company, formada recientemente en Lóndres con el objeto de adquirir el activo de esta liquidacion.

Los fondos y valores en que deben ser pagados los acreedores, de acuerdo con el concordato aprobado judicialmente, se han depositado en el Banco Anglo Argentino á disposicion del señor Ernesto Behrens, representante de la Comision Liquidadora, y del señor H. D. Robinson, representante del Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata.

El pago de los créditos se hará en los edificios del nombrado Banco Anglo-Argentino, todos los dias hábiles desde el 1.º de Setiembre próximo en adelante, de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

Los acreedores deberán presentarse con los documentos justificativos de sus créditos y recibirán en cambio el 55 % en oro, el 30 % en certificados de acciones de la Montevideo Assets Company y el 15 % en certificados de vales del Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata, segun ha sido convenido en el mencionado concordato.

Montevideo, Agosto 30 de 1893.

2505 st.15 *La Comision Liquidadora.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA (*En liquidacion*)—Se previene á los tenedores de billetes de la emision de este Banco, que hoy en el acto de escriturar el activo del Banco á favor de The Montevideo Assets C.º Limited, éste se hizo cargo de dicha emision recibiendo de manos de la Comision Liquidadora la suma de cinco mil seiscientos veinte pesos en monedas de oro sellado, con encargo especial de guardar esta suma por separado con destino único al retiro de dicha emision, pudiendo los interesados ocurrir al antiguo local del Banco para la conversion en oro de los billetes que puedan tener.

Montevideo, Agosto 30 de 1893.

2504 st.15 *La Comision Liquidadora.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

**BANCO**

## DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:250.000
» integrado . . . « 750.000
Fondo de reserva. . . « 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

| | |
|---|---|
| LÓNDRES | A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª |
| PARIS | Los señores Mallet Fréres y C.ª |
| HAMBURGO | Los señores J. B. Gossler y C.ª |
| AMBERES | La Banque d'Anvers. |
| GÉNOVA / DEMÁS PUNTOS DE ITALIA | Los señores Granet Brown y C.ª — Varios corresponsales. |
| NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE | London & Brazilian Bank Limited |

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

16-perm-dpm.

# PLANTAS

Hay para vender á precios módicos, de 8 á 10.000 naranjos injertados de las mejores clases; de 12 á 15.000 durazneros id id id; de 20 á 30.000 parras de 2 años y sarmientos de las mejores variedades. Además: gran cantidad de árboles frutales y de adornos, etc., etc., etc.

Para tratar, en el establecimiento de horticultura y arboricultura de B. Sienra y Ca., en Colon, Teléfono de Montevideo núm. 1560, ó en la sucursal, calle 25 de Agosto núm. 282, Teléfono de Montevideo núm. 298. 277-perm.

## Banco de España

Y

## RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

**ABONA**

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » » 6 » 5 % »
» » » » otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

**COBRA**

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

**GIROS SOBRE ESPAÑA**

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.

29-pm-dpm. *Tomás M. Tisk*, gerente.

# HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

**Calle Ituzaingó esquina Piedras**

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11, almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia

MONTEVIDEO

---

# ESPECÍFICO DE GLICERINA

## EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA




# ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

## PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

*TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA*

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

**BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109**

# BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ 2:000.000 ó sean | $ 9:000.000 |
| Idem suscrito | » 1:500.000 ó sean | » 7:050.000 |
| Fondo de Reserva | » 800.000 ó sean | » 3:760.000 |

**Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203**

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso. 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

**S. J. Wright**, Gerente

# Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

## DE DOMINGO BASSO

**Fundado el año 1863**

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNOS Y DE FLORES.

Para la descripcion de las variedades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos.

Acaba de recibir una coleccion de semillas de viñas americanas, resistentes á la filoxera.

Inyectores (Excelsior) para destruir y preservarse de la filoxera.

**Olivos** italianos de clases especiales para aceite fino y para conservar.

Barbados y sarmientos de las mejores clases de parras.—Para los pedidos dirijirse á los establecimientos situados en Colon y Sayago, ó en la sucursal calle Sarandí 319, bajos del Club Uruguayo—Montevideo.

**Precios sin competencia** 272-perm.dpm.ed.m.

# BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

## CALLE CERRITO NUMERO 134

| | |
|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | $ 2.200,000 00 |
| Idem integrado hasta la fecha | » 2.051,986 35 |
| Fondo de reserva | » 93,575 44 |

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Abucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias

Corresponsales del Banco

**Lóndres:**—Señores Baring Brothers y C.ª Lds. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
**Paris:**—Señores de Rothschild Fréres.
**Hamburgo:**—Señor Conrad Hinrich Donner.
**Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata.
**Buenos Aires:** Nuevo Banco Italiano.
**Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay
**Brasil:**—Banco do Brazil.
**Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli.
**Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
**Roma**—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

**Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso**

**Paga**

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

**Cobra**

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

**CAJA DE AHORROS**

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses 4 1/2 »
» » » » 6 » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

**RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA**

**Tres y cinco por ciento**

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses simestrales vencidos.

232-3.ª pág *Director-Gerente*

# BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

**Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.**

**Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street**

**Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.**

**Corresponsales en** Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

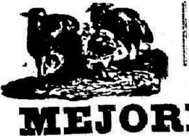
Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones y dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, . Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

**94—CALLE ZABALA NÚMERO—94**

131 DIC.



# Carneros alemanes

Y DE LAS

# MEJORES CABAÑAS

De la República Argentina

**Hay en venta en el Depósito de los señores Zubillaga y Beramendi.**

JUNCAL 23—BARRACA INGLESA

2555-oct.4 dpm.

---

## COCHERIA

# De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

**William Meikle y C.ª**

**Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo**

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabelletes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; fierros de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

**Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.**

**Portland** marca legítima ELEFANTE. 93-perm

# Banco Hipotecario del Uruguay

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la primer asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el Teatro San Felipe el nueve de Setiembre próximo á las dos de la tarde, constituyendo la orden del dia los siguientes asuntos:

Primero: Tomar en consideracion la Memoria y Balance del Banco, correspondientes al año económico terminado el 31 de Marzo de 1893.

Segundo: Deliberar sobre la aprobacion de cuentas correspondientes á dicho período, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva,—y

Tercero: Nombrar la segunda Comision Fiscal compuesta de tres titulares y tres suplentes, á que se refiere el artículo 28 de los Estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al año económico, comprendido entre Abril 1.º de 1893 y 31 de Marzo de 1894.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los mismos Estatutos quedará abierto en la Secretaría del Banco desde esta fecha y se cerrará el 6 de Setiembre próximo.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Montevideo, Agosto 31 de 1893.

*Conrado F. Rücker*, secretario

2503 st.9-st.m.

COMISION N. DE CARIDAD

Y

# BENEFICENCIA PUBLICA

Por resolucion de esta Comision, se prorroga el plazo hasta el lúnes 11 del corriente á la 1 y 1/2 de la tarde, para la apertura de las propuestas para la construccion del Asilo Maternal núm. 3

Montevideo, Setiembre 5 de 1893.

*La Direccion.*

Llámase á propuestas para la construccion del Asilo Maternal núm. 3, en el terreno calle Piedras 227, [...] de los interesados en la secretaría de la Comision Nacional.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado en dicha secretaría el dia 11 de Setiembre próximo, á la 1 1/2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que sea, [...] ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Agosto 24 de 1893.

2448-121-2e1 *La Direccion.*

LIQUIDACION

DE LA

## SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO

La Comision Liquidadora de esta sociedad ha resuelto establecer una nueva rebaja además de la de fecha 20 de Junio ppdo., vendiendo con rebaja de su costo, para acelerar su liquidacion, por lo que llama la atencion á sus accionistas y al público en general.

Las mercaderías recibidas *últimamente* por dicha sociedad, no tienen necesidad de encomiarse.

Los vinos y conservas de las mejores marcas que se introducen en esta plaza, constituyen una de sus principales existencias, por lo que se llama la atencion de los consumidores y aun de los mismos comerciantes.

84—CALLE CAMARAS—84

102480-st.

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De libros en blanco y papelería, escritorios, divisiones, muebles y útiles, pertenecientes á la liquidacion de un Banco—En mi casa, calle Piedras número 134.**

EL VIERNES 8 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de libretas para cuentas corrientes, cheques, notas, conocimientos, libros en blanco, id copiador, cajas para dinero, tinteros, papelera, sellos para timbrar, canasto para papeles, lámparas, escritorio, divisiones para escritorio, taburetes, mesas, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

Muebles nuevos y usados de varias clases, 2 pianos, báscula de 2000 kilos. 2545-st.3

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De la quinta camino Millan números 625, 641 y 663.—El remate tendrá lugar en la misma.**

EL DOMINGO 10 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes, á las 4 de la tarde, en el parajo de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una casa-quinta situada en el paraje denominado Miguelete, de este departamento, con todos sus edificios y demás mejoras que contiene, cuyo terreno se compone de cuatro fracciones contiguas: LA PRIMERA consta de 4380 varas ó sean 3239 metros y 18 decímetros cuadrados que lindan por el frente con el camino de la Duranas, al fondo con la sucesion Perez y doña Gregoria Techera; LA SEGUNDA se compone de 9350 varas y 94 cents. equivalentes á 6899 metros y 88 decímetros cuadrados que linda por el Norte con la fraccion que se describirá enseguida, por el Sud con don Pablo Grosse, por el Este con Guerrero y por el Oeste con terreno de don Lino Herosa; LA TERCERA se compone de 29540 varas y 69 cents. ó sean 21797 metros y 51 decímetros cuadrados, lindantes por el Norte con don Gabriel Rodriguez, por el Este con Joanicó, calle por medio, por el Oeste con Zabala y por el Sud con Herosa y don Agustin Guerrero; Y LA CUARTA fraccion se compone de 10,000 varas ó sean 7378 metros y 81 decímetros, que linda por el Norte con la señora Nela, por el Sud y Oeste con Herosa y por el Este con doña María Pintos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la suma de $ 17109 con 95 cents. en que ha sido tasada dicha propiedad, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio la suma de $ 11400 en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par y el resto en oro, como así mismo se previene que el mejor postor deberá entregar en el acto de la venta la cantidad del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue el Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Agosto 16 de 1893.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 2414 ag 22

## José B. Gomensoro

**Notable: De muebles nuevos—Por órden y cuenta de una acreditada mueblería de la capital.—En el almacen calle Sarandí núm. 191, entre Zabala y Misiones (bajos de la casa del señor doctor Alfredo Castellanos).**

EL del corriente, á la 1 en punto remataré á la mas alta postura, gran cantidad de muebles completamente nuevos; los hay: Para sala, salita, dormitorios de varios gustos con roperos de 3 cuerpos; comedor en juegos y sueltos; escritorios.

Dos dias antes del remate estarán en exhibicion. Por carteles detalle. 2557-st.5

## Rafael Ruano y Ca.

**De los ricos y confortables muebles que adornan la casa que fué habitacion del señor don Andrés Calcagno, por ausentarse del país—En la calle Marmajá número 9 entre Uruguayana y Agraciada número 413, depósito de granos y cereales, pasada la calle Reducto.**

EL DOMINGO 10 á la una en punto remataremos por ausentarse su dueño del país el muebleje de dicha casa y los útiles del depósito de granos, una jardinera con caballo, escalera, tachos, medidas, bolsas vacías, balanza, tablas, tablones, 1 montura con freno, toldos, encerados, etc.

Sala: 1 rico piano perpendicular, taburete, muebles de fantasía tapizados, mesas, sillas, sillones, 2 columnas con jarrones, cuadros, espejos, cortinados, etc.

Cuarto, tocador y dormitorio: 1 juego de nogal con cama camera, ropero de tres cuerpos con espejos, etc.,—servicios, cortinados, adornos y un roperito con espejo para bebé.

2.º Dormitorio: juego de nogal, cama para una persona, ropero de espejo etc., servicios, 1 carrito para niño

Escritorio: mesa de escritorio, biblioteca con obras en varios idiomas, útiles de escritorio, sillas, sillones y un gran buquecito, etc.

Comedor: 1 gran juego de nogal con aparador de tres cuerpos con vidriera, gran etager con espejo, mesa comedor, sillas, sillones, jardineras, adornos, porcelana, cristalería, platina, lámparas, relej, etc

Cocina y despensa: Batería de cocina, baños, estantes, mesas, etc.

*Patio* Gran fuente de mármol, macetas, tinas, con plantas, pájaros, etc., alfombrados en toda la casa.

A las tres de la tarde - Una jardinera con un caballo, una montura con freno y demás útiles del depósito de granos. 2568 st.6

## Rafael Ruano y Ca.

**Del lujoso, confortable y elegante mobiliario ingles que adorna el espléndido palacio habitacion del señor don Juan Mac-Crindle, calle 25 de Mayo núm. 216, esquina Zabala, altos del Banco Inglés.**

TODO EN EXPOSICION

EL MIERCOLES 13, desde la una de la tarde hasta las cinco, y de noche, desde las ocho de la noche hasta las diez.

EL JUEVES 14 y VIERNES 15, á la una en punto, remataremos, por ausentarse su dueño del país, este completo mobiliario de gusto inglés, muy elegante, lujoso y con un confortable interior envidiable en su reparticion.

*El jueves 14 á las 4 de la tarde*

Un breck en perfecto estado, 2 caballos tordillos mestizos de tiro, arreos, mantas, pieles, etc.

*Nota*—El detalle en los carteles de costumbre. st.3

## Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

**De un terreno de 1000 metros 56 cents.—En las Tres Cruces, camino 8 de Octubre lindando con el cerco de alambre del Hospital Italiano y frente á la casa habitacion del señor coronel don Joaquin Santos.**

EL DOMINGO 24, á las dos en punto de la tarde, en el mismo terreno, remataremos, segun el

EDICTO—Por mandato del señor juez de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por excusacion del titular, doctor Regules, se hace saber al público que el dia 24 del entrante, á las 2 de la tarde y por el martillero don Rafael Rueno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de cuatro solares de terreno señalados en el plano respectivo con las letras A primera, A segunda, B y P, situado en este departamento en el paraje llamado las Tres Cruces, compuesto, por estar unido, de 33 metros, 10 cents. de frente al Oeste sobre el camino 8 de Octubre, 42 metros 50 cents. al Sud lindando con don Joaquin Santos, 17 metros 80 cents. al Norte confinando con terreno que el citado Santos vendió á la Junta Económico-Administrativa y 41 metros 36 cents. al Noroeste que son frente á calle, encerrando un área superficial de 1.000 metros 56 cents. cuadrados. Esta propiedad ha sido tasada en 4610 pesos 40 cents. cuyas dos terceras partes ascienden á pesos 3073.60, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio ofrecido hasta la cantidad de 2.800 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par, con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado. La venta tendrá lugar en el mismo terreno y ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesion del doctor don Emilio Reus, debiendo el mejor postor abonar el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2577-st.6

## Rafael Ruano y Ca.

**Remate á plazo—De una barraca dividida en dos solares, con cimientos de piedra, paredes maestras prontas para edificar de altos, tres buenas habitaciones, cochera, caballeriza, cocina, pozo, pileta, buen piso macadam, vereda, empedrado, etc.—La central esquina con frente al Sud Oeste á la calle Canelones y á la calle Vazquez, frente al Seminario, con tramvía á la puerta y próximo á todas las líneas de tramvía**

EL DOMINGO 24, á las 4 de la tarde remataremos en la misma propiedad al mejor postor, pagadero la mitad al contado, y la otra mitad á seis meses de plazo, con descuento al que pague al contado.

Dos solares: El primero la preciosa esquina redonda con frente al Oeste, de 36 m. ó sean 41 varas 91 á la calle Vazquez por 10 m. 46—12 varas 18 al Sud á la calle Canelones, formando un área total de 376 m 50 ó sean 510 varas 46

El segundo solar de 10 m 31 ó sean 12 varas frente al Sud á la calle Canelones por 36 m. igual 41 varas 91 de fondo; área total 371 m. 16, igual 502 varas 92.

TÍTULOS BUENOS

El comprador entregará cien pesos en garantía de su oferta. 2565 st.6

## Vicente Mayol y Ca.

Notable remate de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar—10 cajones aceite de comer un rico juego de sala, nuevo; aparador, camas, mesas de luz, sillas, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 2 de Setiembre á las 12 1/2 en punto procederemos á la venta de cantidad de mercaderías como ser: ricas telas de menage hasta de dos metros de ancho; creas y irués 4 anchos, para sábanas; toallas italianas, alemanisco de hilo, servilletas, manteles, rico cotin para colchones, especialidad en medias y calcetines franceses; camisetas de seda y algodon, varias clases; pañuelos de seda, hilo y algodon; paragüitas de fantasía, calzoncillos, mantas de viaje, ricos cortinados, género para cortinillas, paraguas de seda, carpetas finas de hule para mesa; paños de hilo para cocina, cortes de casimir para traje y pantalon; camisetas de crimea, delantales, trajecitos finos para niños, sombreros para idem, cristalería, copas, vasos, botellas, juegos de porcelana para lavatorio, 10 cajones aceite fino para comer é infinidad de artículos que estarán á la vista.

*Nota* — Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor.

A las 3 1/2 de los muebles de sala, dormitorio y comedor. - Sarandí esquina Misiones.

perm-268.




## Jaime Maeso

JUDICIAL

**Para pago de hipoteca**

Importante remate de cinco fracciones de terreno en el Paso de las Duranas y una linda **casa-quinta**.—Tasadas en la suma de siete mil seiscientos veintiun pesos con 56 cts; 2/3 partes, base para vender, $ 5.081.—Todos estos lotes están afectados al Banco Hipotecario por la suma de cinco mil seiscientos pesos en cédulas hipotecarias, las mismas que el comprador podrá entregar como parte del precio de compra.

La situacion de la quinta como la de los terrenos que le son contiguos es muy linda é importante, distando apenas una cuadra del camino Castro, con frente al conocido camino de los Molinos y del tranvía y rodeada por las quintas mas valiosas de nuestros alrededores.

EL DOMINGO 17 de Setiembre á las 4 de la tarde.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Juan Dillon y don Guillermo Godio por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casa-quinta con los edificios, árboles y demás mejoras que contenga, sita en el Miguelete del otro lado del puente de las Duranas, en este departamento, incluso su terreno que está dividido en varias fracciones, á saber: una compuesta de veintiseis metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste sobre el Camino de los Molinos, por cincuenta metros de fondo al Sud-Oeste por donde linda con don Roberto Litlejhon y por el Noroeste con el señor Stickin, encerrando un área superficial de mil trescientos veinticinco metros cuadrados; otra fraccion que se compone de veinticinco metros, seiscientos quince milímetros de frente al Sudoeste sobre calle de doce varas de ancho, midiendo en el costado Noroeste cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros, lindando antes con don Roberto Callendo, hoy con otra fraccion que despues se deslindará; en el fondo al Nordeste tiene veintiseis metros cuatrocientos setenta y cuatro milímetros con mas un martillo en aumento en el costado Sudeste, compuesto de treinta y dos metros ochenta y dos centímetros de largo, por cincuenta metros sesenta y seis centímetros de ancho, encerrando en su totalidad mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados, dos décimos y sesenta y seis centésimos, lindando por el fondo al Nordeste con mas terrenos que despues se detallarán y por el Sudeste, hasta la altura con don R. Litlejhon y don José Rodriguez Carvalho; otra fraccion compuesta de cinco metros ciento cincuenta y cuatro milímetros de frente al Nordeste sobre el Camino de los Molinos de Raffo por cincuenta metros de fondo al Sudoeste, lindando por el Noroeste con la primera fraccion deslindada; por el Sudeste con el señor Litlejhon y por el Sudoeste con el terreno que se ha deslindado antes, encerrando una extension superficial de doscientos cincuenta y siete metros setente centímetros; otra fraccion compuesta de ochocientos sesenta y un metros seiscientos ochenta y cuatro milímetros teniendo por el frente al Sudeste por donde linda con calle de veinte varas de ancho, treinta y cinco metros cuatrocientos treinta y tres milímetros, por el costado Nordeste con doña Julia Villanueva de Crespo, mide veinte metros, ochocientos treinta milímetros; por el Noroeste por donde linda con una de las fracciones antes detallada tiene treinta y cinco metros cuatrocientos treinta y tres milímetros y por el Sudoeste linda con el referido Rodriguez Carvalho y mide veinte metros ochocientos treinta milímetros; y otra fraccion compuesta de sesenta y tres metros quince centímetros en la línea del frente al Nordeste sobre la calle de los Molinos de Raffo, noventa y siete metros en el costado Noroeste por donde linda con el señor Graham, noventa y ocho metros seis decímetros en el costado Sudeste, linderos con don Hope Lafone y por el Sudoeste con calle pública; cuyos bienes han sido tasados en su totalidad en la suma de siete mil seiscientos veintiun pesos con cincuenta y seis centésimos oro, y no admitiéndose oferta que no exceda de las 3/3 partes de esta tasacion; encontrándose los títulos en la oficina del Banco Hipotecario á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de los inmuebles relacionados el domingo 17 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde, previniéndose que el comprador podrá entregar hasta la cantidad de cinco mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 24 de 1893.—*Justo P. Linares*, actuario. 2464-agt.25.

## Laugarou y Vallaro

Del mobiliario que adorna la casa calle Mercedes 173, entre Dayman y Rio Negro.—Por ausentarse su dueño para Buenos Aires.

EL DOMINGO 10 del corriente Setiembre, á las 2 de la tarde del citado dia, por órden de su propietario, principiaremos la venta de todos los muebles etc., que adornan la expresada casa, cuyo detalle es el siguiente:

*Sala*—Un juego muebles de Viena, mesas, floreros, cuadros, etc.

*Primer dormitorio*—Un juego nogal para matrimonio, cama con colchon elástico, mesa de noche, cómoda toilet, ropero con espejo y lavatorio con su correspondiente juego.

*Segundo dormitorio*—Un juego nogal, cama, mesa de noche, cómoda toilet y lavatorio con su juego.

*Comedor*—Aparador, mesa para 12 cubiertos, sillas de Viena, cuadros, vinos finos, conservas, copas, etc.

En los carteles mas detalles. 2578-st.6

## Laugarou y Vallaro

**Especial para boticarios**—EL MIERCOLES 13 del corriente Setiembre.—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—A la 1 de la tarde en punto del citado dia, por órden de una casa introductora, principiaremos la venta de los siguientes artículos, todos concernientes al ramo de farmacia: 50 tarros porcelana, dorados y con tapa; 12 tarros id id colorados; 200 frascos tinos con capacidad para 2 litros; 150 frascos azules con tapa; gran cantidad de frascos capacidad 75, 100 y 250 gramos; dos grandes y valiosos frascos conservas con sus peanas para mostrador; morteros, platillos metal, medidas de cristal, graduadas; piedras porcelana; cajitas carton vacías, cuadradas y redondas; balanzas, botiquines, cuenta-gotas, juguetes de niños para la denticion; rodilleras, vaselina en latas; gorras de goma para hielo, fajas para señoras; aceite creosotte; saca leche; orinales de goma; guarda camisas; repuestos para jeringas; carbonato de hierro; cápsulas; agua de Seltz; máquinas para soda y una gran diversidad de artículos y útiles relacionados con dicho ramo y muy convenientes para el que desee establecer una botica. 2556 st.5

## Juan A. Capurro

JUDICIAL

**De cuatro fracciones de terreno situadas en el pintoresco pueblo del Cerrito de la Victoria.—Magníficas posiciones, tasadas todas en la ínfima suma de 782 pesos 50 centésimos.**

La venta tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Vignale, Parma y Ca. contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa Barea, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 16 del corriente mes de Setiembre, á las 4 p. m. y en la puerta del Juzgado, se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de las siguientes fracciones de terreno, tasadas así: Un solar sito en el pueblo del Cerrito de este departamento, que forma parte de la fraccion señalada con el número 57 que consta de 7250 varas, lindando por todos suscostados con calles proyectadas, compuesto dicho terreno de 1278 metros 19 cuadrados, tasada en pesos 127.82. Una pequeña fraccion de terreno sito en la manzana núm. 118 del pueblo del Cerrito de la Victoria, lindando por el Estefcon con E. Le Roy, por el Sud con la sucesion de Braulio Barea y por el Norte con Ventos, compuesto de 110 metros 68, tasado en pesos 8.30 cents. Un terreno sito en el Cerrito de la Victoria de 15 varas de frente al Oeste calle pública (manzana núm. 118) por 40 varas de fondo al Este que por formar esquina con frente al Norte sobre calle pública, forman un área de 342 metros 73 cuadrados que lindan por el Este y Sud con F. Gonzalez, tasado en pesos 44.27 cents. Un terreno sito en el Cerrito de la Victoria, manzana 128, compuesto de 5017 metros 59 cuadrados que lindan por el Este Camino Goes, por el Norte calle por medio con la manzana 129, por el Oeste calle por medio con la fraccion 120 y por el Sud calle por medio con la fraccion 127, tasado en 602 pesos 11 cents. El total de la tasacion de los referidos terrenos asciende á la suma de 782 pesos 50 cents., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras de la precitada tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, número 319.—Montevideo, Agosto 31 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador, Sarandí 83. 2513-st.1.º

## Agustin Pin

JUDICIAL

De la casa de altos situada en la villa de la Union, calle Asilo núm. 76, entre Artes y Comercio.

Esta propiedad se compone de seis piezas y demás comodidades. Léase el edicto del Juzgado:

*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Domingo Beniselli contra don Anibal Biancheri, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 18 del entrante mes de Setiembre, á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el rematador don Agustin Pin, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con todos los edificios que contiene, situado en la villa de la Union, compuesto de 4 metros 72 centímetros de frente al Sud sobre la calle Asilo, por 20 metros 18 centímetros de fondo al Norte lindando por esta parte así como por el Oeste con don Sinforiano Diaz y por el Este con don Santiago Orgeira. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, número 19.—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2535-st.2

## Antonio Mula

JUDICIAL

Importante remate de cuarenta y una cuadras y ocho mil trescientas varas cuadradas, situadas en el Cerrito de la Victoria, teniendo tres cuadras de frente mas ó menos al camino de Goes, tasada en la suma de $ 25.338,08 cts. Base para la venta, 2/3 partes que forman $ 16.892,06 cts.

Magnífico terreno y de gran porvenir.

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay; para pago de hipoteca que al referido Banco adeuda don Emilio M. Castro; pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio la cantidad de 58.000 pesos en cédulas de las series A ó B por su valor nominal, con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado. El remate tendrá lugar en el escritorio del señor Rufino Gurmendez, calle Zabala núm. 65.

El 20 de Setiembre de 1893, de 3 á 4 p. m., de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaida en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Emilio M. Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Antonio Mula, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate en almoneda pública de dos fracciones contiguas de terreno, en el paraje conocido por el Cerrito de la Victoria, en este departamento, compuesta la primera de diez y ocho hectareas, siete areas y ochenta y cuatro centiareas, lindantes por el Oeste con el camino Goes; por el Norte con el Camino Industria, por el Este con don Tomás Tonkinson y por el Sud con la segunda fraccion que tiene un área superficial de doce hectareas, setenta y ocho areas y setenta y dos centiareas; teniendo doscientos setenta y nueve metros sesenta y centímetros de frente al Oeste sobre el Camino Goes, ochocientos cincuenta mets 15 cts. en el costado Norte, lindero con la fraccion antes descripta; en el costado Sud y confinando con don Manuel Arismendi mide cuatrocientos setenta y siete metros ochenta centímetros, en cuyo punto forma un martillo saliente hacia el Sud, de cuarenta y siete metros veinte y cuatro centímetros de ancho por doscientos veinte y ocho metros veinte centímetros de largo confinando con la sucesion Chopitea y desde este otro punto hasta llegar á la línea del Norte formando un ángulo obtuso, mide ochenta y un metros y linda con el arroyo del Cerrito; tasado todo en la suma de veinte y cinco mil trescientos treinta y ocho pesos ochenta centésimos, haciéndose saber que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el dia 20 del próximo mes de Setiembre, de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65, previniéndose que, á cuenta del precio de venta, el comprador podrá entregar hasta la cantidad de cincuenta y ocho mil pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado, no aceptándose propuesta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 29 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2518-st.2

## Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un brillante lote de terreno, compuesto de una extension superficial de **21 cuadras y 738 varas cuadradas** en la calle Industria, villa de la Union, pudiendo el comprador pagar hasta 19.100 pesos en cédulas hipotecarias á la par.

EL DIA 26 de Setiembre, á las 2 de la tarde y en la calle Zabala núm. 65, al lado de la Bolsa, procederemos á la venta de este terreno de gran porvenir, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 26 de Setiembre, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa, por el martillero público don Fernando Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situada en la villa de la Union, compuesto de una extension superficial de 15 hectáreas y 55 áreas equivalentes á 21 cuadras y 738 varas cuadradas, teniendo 9 cuadras ó sean 7.731 metros de frente al Sudoeste sobre la calle Industria, 151 metros en el lado Sudeste lindero con la sucesion Cedres y 229 metros 30 cents. en el lado Nordoeste por donde linda con el arroyo Montevideo Chiquito y por el Nordeste confina con don Juan Perrone, don Miguel Perando, doña Blanca Berneago y don Domingo Benicelli. Se fija como base para la venta la suma de $ 20.368,68 cents. á que ascienden las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio, hasta la cantidad de 19.100 pesos en cédulas hipotecarias á la par, ya sean de la serie A ó B, y el resto en oro. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Octavio S Guerrico y don Felipe A. Haymes, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas informes verse en la Bolsa de Comercio con los rematadores, de 1 á 4 p. m. 2546 st.3

## Alejandro Montautti

**Calle Zabala núm. 136. De alhajas, armas y libros**—EL VIERNES 8 del corriente, á la 1 en punto.—Alhajas de oro y plata con piedras finas y ricos brillantes, anillos, rosetas, prendedores, aderezos, pendientes, alfileres de corbates, cadenas, relojes de bolsillo para hombre y señora.—Armas y libros en general.

*A las 2 de la tarde*—Una partida de 40 pares patines niquelados, en buen estado y uso.

*Platinas y cristalería*—Centros, violeteros, alhajeros, tarjeteros, floreros, juegos mess, de cristal, cuchilleras, cuberteras, etc. 2562-st.6

## M. Mendoza Garibay

**EL JUEVES 21 de Setiembre de 1893, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate, de 2150 cuadras de campo,**

Ubicadas en la 9.ª seccion del **departamento de Paysandú**, distante solo 6 leguas de la ciudad, en el rincon formado por la confluencia del **rio Uruguay**, con el arroyo **Quebracho**, á una legua adentro del rio Uruguay, es decir, con puerto de embarque para buques de cabotaje y donde actualmente se hace el tráfico con el litoral argentino, Buenos Aires y Montevideo. Este magnífico campo encerrado entre límites naturales como son el **rio Queguay** y el arroyo **Quebracho** que es su afluente, solo está abierto por el lado de la cuchilla, cuyo límite como los demás, está perfectamente alambrado.

Por la feracidad de sus tierras y aguadas permanentes este campo préstase favorablemente á toda explotacion agrícola, industrial y ganadera. Para ganadería debido á la proximidad á la estacion **Piedras del Ferro Carril Midland** y al **rio Queguay**, puede aprovecharse la suba de los precios en la Tablada y saladeros de Montevideo y los rios. Para pastoreo ofrece las mismas ventajas. Un campo con la aplicacion que tiene éste, es de gran porvenir tanto mas si se adquiere al precio que se le ha fijado, puede decirse que no hay mejor colocacion del capital.

Sobre la costa del rio Queguay y en el arroyo Quebracho tiene varias canteras de piedra cal en explotacion. El arrendatario de estas canteras paga 1500 pesos anuales con derecho á extraer anualmente toda la piedra necesaria para quemar tres hornadas en el horno establecido en el mismo campo y tambien la necesaria para quemar en su calera de Villa Colon (R. A.).

El resto del camp está arrendado por el precio de 750 $ anuales Actualmente, pues, esta propiedad produce una renta anual de **2250 pesos!!** pagaderos por trimestre y por semestre adelantados, respectivamente.

El arrendamiento definitivo concluye dentro de 1 1/2 año.

El horno de elaboracion de cal y todas las demás mejoras son del propietario.

TÍTULOS PERFECTOS

**Venta al contado y en un solo lote—Sobre la ínfima base de ocho pesos la cuadra!!**

Por mas informes, planos, ó para tratar y ver los títulos, ocúrrase á mi escritorio, calle Arapey 99. 2579-st.6

# AVISOS JUDICIALES

### Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Rosendo Pequeño, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Justo P. Linares*, actuario. 2425-st.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan J. Arana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2567-oct.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Saroldi de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2291-st.9

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don **Miguel V. Martinez**, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Roca, don Alejandro Magariños Cervantes y doña Luisa Rocca de Magariños, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2383-st.18

### Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco P. Pi, para la reunion que tendrá lugar el dia nueve del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2536-st.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra por valor de cinco mil pesos oro, girada por el Banco Lóndres y Rio de la Plata, en favor de don José Bordoni, la cual se ha extraviado, á fin de que dentro del término de treinta dias se presente á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2379 st.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Balparda y Gorostiza, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derechos en los autos que por cobro de pesos le promueve don Leandro Castaños y á contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y tambien para el previo juicio conciliatorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2409-st-19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Leandro Pinazzo, para que dentro del término de cuarenta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Juan Piñeiro Segade.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público 2319 st.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion iniciada por el concurso de la Compañía Nacional contra don Lázaro Croce, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero público don Pedro Martins, asistido del alguacil y actuario, el dia 18 de Setiembre á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 17, de dos solares de terreno ubicados en el Cerrito de la Victoria, señalados con los números 4 y 5 de la manzana núm. 33, compuestos en su totalidad de setecientas varas cuadradas, equivalentes á quinientos dieciseis metros cincuenta y un decímetros y setenta y siete centímetros, que se deslindan así: Al Norte diez varas lindantes con el solar núm. 25 y diez varas con el 26; al Sud veinte varas de frente á la calle sin nombre; al Este cuarenta varas, lindantes con el solar 6 y al Oeste diez varas lindantes con el solar 25 y treinta varas con el 3. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2506-st.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Manuel Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le han promovido los señores Cassarino hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2517-st.31

### Juzgado L. Departamental

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Romeu Burgues, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan de Dios Estevez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos dentro del término de treinta dias—Guadalupe, Agosto 30 de 1893.—*Sebastian C Sagarra*, escribano público. 2510 st.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: Que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Luciano Doassans pidiendo la rectificacion de las siguientes partidas: 1.º Partida de matrimonio letra B. En esta aparece mi esposa con el nombre de Angela Rossi, siendo el verdadero nombre Ester Rossi, como se comprueba con la partida de nacimiento de la misma señalada con la letra A.—2.º Partida de nacimiento letra C. Lo mismo que en la anterior debe sustituirse el nombre de la madre de la criatura, que figura con el de Angela, siendo el que le corresponde el de Ester. En esta partida debe enmendarse tambien el apellido de la abuela paterna que aparece Lasall por su verdadero apellido que es Lasalle.—3.º Partida de nacimiento letra D. En este partida como en las anteriores debe sustituirse el nombre de mi esposa que figura con el de Angela por el de Ester. Tambien debe rectificarse en esta partida el apellido de los abuelos paternos y el de la abuela materna, puesto que al primero se le hace aparecer Doasseus en vez de Doassans. A la segunda Lasala en vez de Lasalle y á la última Passano en vez de Passano.—4.º Partida de nacimiento letra E. En esta partida debe procederse en igual sentido que con las anteriores con respecto á mi esposa, esto es, sustituir el nombre de Angela con que en ella figura por el Ester que es el que le corresponde. Lo mismo debe hacerse con los apellidos de la abuela paterna y con el del abuelo paterno. La primera figura Lasalla en vez de Laselle y al segundo con el de Rosso, siendo el que le corresponde Rossi.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2449-st.23

### Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Esteven, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2303-nv.11

# AVISOS OFICIALES

### Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que las patentes se expedirán desde mañana hasta el 17 del próximo Setiembre, todos los dias hábiles desde las diez y media de la mañana hasta las tres y media de la tarde.

Montevideo, Agosto 28 de 1893.

2482-st 17 *La Direccion.*

### Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 14 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 16 de Setiembre próximo á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

sb.16 *El secretario general.*

Montevideo, Agosto 26 de 1893.

Llámase por tercera vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3, de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 15 de Setiembre próximo á las 4 p. m., todos los dias hábiles.

st-15 *El secretario general.*

# REGISTRO CIVIL

## Edictos matrimoniales

### Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Marquez**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 32 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Paysandú núm. 138, é hijo de don Francisco Marquez, español, fallecido en Pontevedra, y de doña Josefina Marquez, brasilera, de 58 años, viuda, labores de su sexo, residente en Pontevedra; y doña **Paulina Hiriart**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 209, é hija de don Desiré Hiriart, francés, de 65 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en Bajos Pirineos, y de doña María Camiño, francesa, fallecida en Bajos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2560-st 13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* don **Felipe Canosa**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 42 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia número 96; hijo de don Juan Canosa, español, fallecido el 28 de Junio de 1886 en Rio Negro y de doña Josefa Rodriguez, española, de 82 años, viuda, labores de su sexo; y doña **Adriana Silva**, nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, de 37 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 96; hija de don Martiniano Silva, oriental, fallecido el 11 de Noviembre de 1871 en el Queguay, y de doña Deidamia Rodriguez, oriental, de 59 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 96.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2561-st.13

### Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Setiembre del año 1893, á las doce y media del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan José Dominguez**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Peseguiero, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 56; hijo de don Manuel Dominguez, de nacionalidad español, de 55 años, estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la misma casa, y de doña María Dominguez, finada; con doña **Graciana Amestoy**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad francesa, nacida en Hélette, departamento Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 105; hija de don Juan Amestoy, de nacionalidad francés, de 69 años, de estado casado en terceras nupcias, de profesion carpintero, reside en Francia, y de doña Estefanía Bidart, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 2584 st.15

### Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justino Carrió**, de 32 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en Pando, departamento de Canelones, nacido en el referido pueblo de Pando; hijo legítimo de don José Carrió, de 70 años, viudo, español, jornalero, domiciliado con el contrayente, y de doña Aurora García, oriental, fallecida en el departamento de Canelones en el año 1891; y doña **Angela Magliolo**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en el Mercado Central núm. 37, nacida en esta capital; hija legítima de don Mauricio Magliolo, de 53 años, comerciante, y de doña Francisca Frioni, de 47 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2550-st.12

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Gregorio Suarez**, de 34 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Yi núm. 215, nacido en Arrecife de Lanzarote, Islas Canarias; hijo legítimo de don Alonso Suarez, de 76 años, viudo, español, sin profesion, domiciliado con el contrayente y de doña Carlota Topham, española, fallecida en las Islas Canarias en el año 1878; y doña **Nazaria Armas**, de 26 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 21, nacida en esta capital, hija legítima de don Cipriano Armas, español, fallecido en esta capital en el año 1891 y de doña Cármen Borges, de 53 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2548 st.12

En Montevideo y el dia veintiocho del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Verdeau**, de 28 años, soltero, francés, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 257, nacido en Perissac, departamento de Gironde; hijo legítimo de don Ernesto Juan Verdeau, francés, fallecido en esta ciudad en el año 1886 y de doña Petronila Berlureau, de 50 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Pascuala María Dolores Brian**, de 22 años, soltera, argentina, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela número 254, nacida en la ciudad de Buenos Aires (R. A.); hija legítima de don Luis Brian, de 48 años, empleado, francés, y de doña Teresa Gonzalez, de 38 años, argentina, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2494 st.7

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justino Barrucci**, de 32 años, soltero, italiano, decorador, domiciliado en la calle Colonia núm. 61, nacido en la ciudad de Nápoles; hijo legítimo de don Sebastian Barrucci, italiano, fallecido en Italia en el año 1870, y de doña Cármen Detonda, de 58 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **María Olivieri**, de 26 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion número 266, nacida en la ciudad de Nápoles: hija legítima de don Gaetano Olivieri, italiano, fallecido en Italia en el año 1878, y de doña Rosa Squilanti, de 73 años, viuda, italiana, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2516 st.9

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Alvarez**, de 28 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Dayman núm. 315, nacido en Ameigeira, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don Diego Alvarez y de doña Teresa Teijeiras, españoles, fallecidos en España en los años 1878 y 1889, respectivamente; y doña **Josefa Cañal**, de 23 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle Dayman núm. 315, nacido en San Lorenzo de Pastor, provincia de la Coruña, hija legítima de don Vicente Cañal, español, fallecido en España en el año 1881 y de doña Benita Crego, de 50 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2559-st.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Inglés**, de 20 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 14, nacido en esta capital; hijo legítimo de don José Inglés, de 49 años, jornalero, casado en segundas nupcias, español, domiciliado con el contrayente; y de doña Agustina Sanchez, española, finada; y doña **María Cecere**, de 21 años, soltera, oriental, planchadora, domiciliada en la calle Arapey número 233, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco Cecere, italiano, finado, y de doña Manuela Diaz, de 43 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz. 2558 st.13

### Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 2 del mes de Setiembre de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Joaquin Gayol**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de Oviedo, el dia 15 del mes de Setiembre de 1867, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Paraguay núm. 13, de profesion comerciante; hijo de don Lorenzo Gayol y de doña Josefa Villamil; ambos españoles, fallecidos en España, el primero en el año 1890 y la segunda en el año 1891, no recordando dia y mes; y 2.º Doña **María García**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en España, provincia de Oviedo el dia 8 del mes de Setiembre de 1871, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Paraguay núm. 13, de profesion labores de su sexo; hija de don Raymundo García, de 58 años, jornalero, casado, y de doña Joaquina Diaz de 54 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados en la calle Paraguay núm. 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2551 st.12

En Montevideo, el dia 28 del mes de Agosto de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Francisco Bergamo**, de estado viudo de doña Petrona Cabrera, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Cosenza, el dia 2 del mes de Diciembre de 1859, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 406, de profesion sastre; hijo de don Vicente Bergamo y de doña Clementina Cersosino, ambos italianos y fallecidos el 1.º en la ciudad de Buenos Aires y la 2.ª en Italia, no recordando dia, mes y año; y 2.º Doña **Luciana Franco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Minas el dia 8 del mes de Enero de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 253, de profesion labores de su sexo; hija de doña Cristina Franco, oriental, de 62 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 406.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2495-st.7

### Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natal Mansini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Olimar núm. 61, de profesion calderero, hijo de don Pedro Mansini, finado; y de doña Magdalena Cataneo, finada; y doña **Angela Valentina**, de estado viuda de don Francisco Castronova, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 61, de profesion labores de su sexo, hija de don José Valentina, finado y de doña María Josefa Sanquirico, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 2552-st.12

En Montevideo y el dia 28 del mes de Agosto del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Casiraghi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Olimar núm. 22, de profesion sastre, hijo de don Francisco Casiraghi, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 46 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion empleado y de doña Rosa Ferrari, finada; y doña **Cármen Gordillo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 18, de profesion labores de su sexo, hija de don Bartolomé Gordillo, finado; y de doña Cármen Rivero, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M Lacus*, oficial de Estado Civil. 2486-st.7

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ricaldi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alexandría, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 58, de profesion jornalero; hijo de don Juan Ricaldi, finado, y de doña Paula Cheriana, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Ernesta Mangiarotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Mangiarotti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Cecilia Veresi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Lacus*, oficial del Estado Civil. 2515-st.9

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dionisio Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 462, de profesion comercio, hijo de don Juan Lopez, finado; y de doña Celestina Ventura, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 462; y doña **Adelina Perez Spikerman**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 196, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 196, de profesion comercio, y de doña Celina Spikerman, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 196, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *M. Lacus*, oficial de Estado Civil, 2572-st 14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año 1893, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José García**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en el camino de Mendoza, Miguelete, de profesion jornalero; hijo de don Manuel García, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en España, y doña Manuela Castro, de estado casada, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en España; y doña **Florentina García**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 10, de profesion labores de su sexo, hija de don Fernando García, finado, y de doña Juana Cambon, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 2573-st.14

### Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gonzalez**, español, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion guardia civil, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Rivera núm. 77; hijo legítimo de don Antonio Gonzalez y de doña Bárbara Latorre, ambos españoles, fallecidos; y doña **Catalina Gonzalez**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 837; hija natural de doña Florencia Gonzalez, de 48 años de edad, de estado casada con don José Varela, de nacionalidad oriental, de profesion las de su sexo, domiciliada en Carrasco.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 2497-st.7

### Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á treinta y uno de Agosto del año 1893, á las 3 y 30 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Tute**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 104, de profesion fundidor, hijo de don Angel Tute, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 104, de profesion comercio, y de doña Margarita Deserdi, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Independencia núm. 104; y doña **Olegaria Baldomir**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 55, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Baldomir, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 55, de profesion comercio; y de doña Manuela Dominguez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*, 2538-st.10

En Montevideo, á 4 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bernardo Guido**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 28 años de edad, domiciliado en la 9.ª seccion judicial, de profesion comercio, hijo de don Santiago Guido, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la 9.ª seccion judicial, de profesion agricultor; y de doña Josefa Navarro, de nacionalidad francesa, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 56 años de edad, domiciliada en la 9.ª seccion judicial; y doña **María Laura Beltrame**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Minas número 69; de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Beltrame, finado; y de doña Angela Gabriello, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 69.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2576-st.14

En Montevideo, á 4 de Setiembre del año 1893, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Barberis**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim esquina Coronel Francisco Tajes, de profesion escribano público; hijo de don Luis Barberis, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, calle Cambá núm. 334, de profesion [illegible]; y de doña Teresa Siandra, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 47 años, domiciliada en Buenos Aires, calle [illegible] núm. 334; y doña **Leonie Artigue**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim esquina Coronel Francisco Tajes, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Artigue, de nacionalidad francés, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim esquina Coronel Francisco Tajes, de profesion comerciante, y de doña Jacinta Galan, de nacionalidad francesa, de 53 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim esquina Coronel Francisco Tajes.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2575-st.14

### Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 4 de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Oddone**, soltero, italiano, nacido en Génova, de veintiocho años, domiciliado en Montevideo, calle Cerro núm. 13, carpintero, hijo de don [illegible] Oddone, italiano, casado, de 65 años, herrero, y de doña Angela Calcagno, italiana, casada, de 55 años, ambos domiciliados en [illegible]; y doña **Enriqueta Della Cella**, soltera, oriental, nacida en esta Villa, de 24 años, domiciliada en esta villa, calle Pan de Azúcar núm. 80, labores de su sexo, hija de don Juan Della Cella, casado, italiano, de 64 años, comercio, y de doña Rosa Creyro, italiana, casada, de sesenta y dos años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado por el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel [illegible]*, oficial del Estado Civil. 2574-st.1[illegible]

### Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 1.º de Setiembre de 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Dicenta**, de estado soltero, de 20 años de edad, domiciliado en Salerno, [illegible] ...

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar en la puerta de este Juzgado y en la prensa firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2557-st.[illegible]

### Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 2 de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Arostegui**, oriental, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Miguel Arostegui, español, [illegible]; y doña **María García**, oriental, de 20 años, soltera, [illegible] ... hija de Pedro García y de doña Manuela Coltaro, españoles, de 50 y 44 años respectivamente, domiciliados en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2570-st.[illegible]

### Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon E. Santos**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 20; hijo de don Ramon Santos, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado viudo, de profesion [illegible] residente en Pando, hijo de doña Concepcion Castelar, de nacionalidad brasilera, finada; y con doña **Loreta J. Gadea**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 22; hija de don Isidoro Gadea, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Josefa Peña, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado viuda, residente en Nico Perez.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2549-st.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Federico Ferolla**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Uruguay núm. 512; hijo de don Antonio Ferolla, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Uruguay núm. 512; y de doña Concepcion de Gusto, de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 512, con doña **Carmen Agresta**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 19; hija de don José Agresta, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Greco, de nacionalidad italiana, de 37 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Municipio núm. 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2553-st.14

### Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Rizzo**, nacido en Valle, provincia de Salerno, Nápoles, de estado soltero, de nacionalidad italiano, domiciliado en la calle Justicia núm. 42, de profesion jornalero; hijo de don Pablo Rizzo, de nacionalidad italiano, y de doña Felicia Morea, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **María Luisi**, de nacionalidad italiana, de 21 años de edad, nacida en la provincia de Basilicata, de 21 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Luisi, de nacionalidad italiano, de 47 años de edad, de estado casado, de profesion [illegible], y de doña Filomena Salvia, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliados en la calle Justicia núm. 42, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 2566-st.[illegible]

### Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 30 de Agosto del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Ferradas**, de estado soltero, de 29 años de edad, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en el pueblo de la Victoria, hijo legítimo de don Domingo Ferradas, de nacionalidad español, fallecido en España, y de doña Ramona Alvite, de nacionalidad español, de 56 años de edad, domiciliada en España; y doña **Agueda Sagarzazu**, de estado soltera, de 18 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en este departamento, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Sagarzazu, de nacionalidad español, de 53 años de edad, domiciliado en la Victoria, y de doña Josefa Maitiarena, de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en el pueblo de la Victoria, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 2547-st.12